



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 128

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 123

celebrada el miércoles, 12 de diciembre de 2001

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	6429
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsiones del Gobierno para solucionar los actuales problemas del sector cárnico y su viabilidad futura. (Número de expediente 172/000136.) ...	6454
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre razones de la política universitaria del Gobierno a pesar del amplio rechazo social que ha cosechado (Número de expediente 172/000137.)	6460
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del comercio interior, en especial pequeño y mediano comercio. (Número de expediente 172/000139.)	6467

SUMARIO

	Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>	
Preguntas	6429
	Página
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué no retira Vd. la Ley Orgánica de Universidades ante el rechazo contundente de la comunidad universitaria? (Número de expediente 180/000994) ...	6429
	Página
Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué motivos han llevado al Gobierno a presentar el Proyecto de Ley por la que se prorroga la vigencia del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/1981, de 13 de mayo? (Número de expediente 180/000995)	6430
	Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué razones hay para una subida tan importante de los impuestos para el año 2002? (Número de expediente 180/001009)	6431
	Página
Del Diputado don José Núñez Castaín, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Ante la decisión de la Junta de Andalucía de iniciar el proceso parlamentario para la creación de un Cuerpo de Policía Andaluza, de acuerdo con el artículo 14 de su Estatuto de Autonomía, cuál es la disposición del Gobierno para iniciar el proceso de transferencias en el período que se determine y con los recursos que llevan implícitos la creación de un Cuerpo de Policía Andaluza? (Número de expediente 180/000992)	6433
	Página
De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a cumplir el Gobierno el objetivo de incorporar 5.000 nuevos investigadores al sistema español de Ciencia y Tecnología en el bienio 2001-2002? (Número de expediente 180/001001) ...	6434
	Página
Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos persigue el Ministerio de Ciencia y Tecnología con la puesta en marcha de la iniciativa NEOTEC? (Número de expediente 180/001002)	6434
	Página
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Por qué suben en el año 2002 los impuestos sobre la gasolina? (Número de expediente 180/001010)	6435
	Página
De la Diputada doña Mercedes Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Por qué suben en el año 2002 los impuestos sobre la bombona de butano? (Número de expediente 180/001011)	6436
	Página
De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Por qué ha subido el Gobierno los módulos de los pequeños empresarios y comerciantes? (Número de expediente 180/001012) ...	6438
	Página
De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Por qué sube el peaje de las autopistas para el año 2002? (Número de expediente 180/001013) ...	6439

	Página		Página
De la Diputada doña Nazaria Moreno Sirodey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Por qué suben las tasas de ferrocarriles, puertos y aeropuertos? (Número de expediente 180/001014)	6440	Del Diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones socioeconómicas está realizando el Gobierno a favor de las comarcas afectadas por la no renovación del acuerdo pesquero Unión Europea-Marruecos? (Número de expediente 180/000998)	6447
	Página		Página
Del Diputado don José María Martínez Laseca, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los motivos para subir los alcoholes y el tabaco? (Número de expediente 180/001015) ..	6441	Del Diputado don Josep Maldonado i Gili, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cómo valora el Gobierno el acuerdo alcanzado en la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura celebrado el 20 de noviembre de 2001, por el que se prorroga la ayuda comunitaria a los frutos secos y de cáscara? (Número de expediente 180/001007) ...	6448
	Página		Página
Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cómo afectará a la inflación la importante subida de impuestos para el próximo año? (Número de expediente 180/001016)	6442		Página
	Página	De la Diputada doña María Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la evolución de la inversión extranjera directa (IED) española en América Latina y el Caribe en los últimos años? (Número de expediente 180/001000)	6449
Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que sería conveniente englobar en una única zona de gestión pesquera, aquellas pesquerías como la merluza del Atlántico Norte que constituyen un único stock biológico? (Número de expediente 180/000993)	6443		Página
	Página	De la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las principales actuaciones llevadas a cabo por el Ministro de Asuntos Exteriores tras el conflicto generado por el terrorismo internacional tras el 11 de septiembre? (Número de expediente 180/001003)	6450
Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los acuerdos adoptados por la Unión Europea en relación con la flota pesquera dependiente del caladero marroquí? (Número de expediente 180/000996) ...	6445		Página
	Página	Del Diputado don Luis Acín Boned, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación al estado actual del Plan de Paz vigente en la ex República Yugoslava de Macedonia? (Número de expediente 180/001004)	6451

	Página		
Del Diputado don Amador Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿A qué responde el incremento de la tasa de escolarización en los tramos de educación no obligatoria? (Número de expediente 180/001005)	6452		<i>ellos como es el afán centralizador del Gobierno, que le lleva a regular extremos que en la práctica harán inviables las medidas concretas.</i>
	Página		
Del Diputado don Juan Ángel Bustillo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la relación entre el gasto público en educación y el número de alumnos de enseñanzas de régimen general? (Número de expediente 180/001006)	6453		<i>Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete). Se refiere a la crisis por la que atravesó el sector de la carne de vacuno cuando aparecieron en otoño del 2000 los primeros casos de encefalopatía espongiiforme bovina en la cabaña ganadera de España, junto con países como Alemania, donde no había sido detectada, e incrementos en Francia donde ya existía, y explica las medidas adoptadas para recuperar la confianza del consumidor reforzando los programas de control de la enfermedad. En cuanto a la falta de normativa en relación a la comercialización y a la distribución, explica que el Gobierno cree en el mercado y apuesta por que los operadores tengan los instrumentos para satisfacer las demandas de los consumidores, por lo que afrontaron el reto de hacer un plan de reordenación del sector vacuno que está siendo consensuado con las comunidades autónomas y con organizaciones profesionales y que ya fue presentado al Parlamento.</i>
	Página		
De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para apoyar al sector turístico? (Número de expediente 180/000999)	6453		<i>Replica el señor Vázquez Vázquez, duplicando el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.</i>
	Página		Página
Interpelaciones urgentes	6454	Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre razones de la política universitaria del Gobierno a pesar del amplio rechazo social que ésta ha cosechado	6460
	Página		
Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsiones del Gobierno para solucionar los actuales problemas del sector cárnico y su viabilidad futura	6454		<i>Presenta la interpelación urgente la señora Chacón Piqueras, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Critica la política educativa llevada a cabo por los sucesivos gobiernos del Partido Popular y el escaso presupuesto que a su juicio se dedica a educación, situándonos 14 puntos por debajo de la media de la OCDE en gasto por estudiante y acusa a la señora ministra de atrincherarse en la mayoría absoluta para imponer ahora sus reformas educativas. A continuación plantea una serie de cuestiones concretas a las que la ley, dice, da respuestas equivocadas, como el acceso a la universidad, la implantación de la reválida, el distrito abierto, la falta de compromisos concretos en materia de becas, una menor participación de algunos sectores de la comunidad universitaria en los distintos órganos de las universidades o la llamada lucha contra la endogamia.</i>
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto. El Bloque Nacionalista Galego considera necesario presentar esta interpelación urgente ante los momentos especialmente difíciles por los que está atravesando el sector cárnico y pretende con ella abrir un debate a fondo sobre el presente y el futuro del sector, donde los distintos grupos políticos puedan aportar también su visión y sus alternativas antes de que el Gobierno ponga en marcha un plan de reestructuración del sector, con un importante número de medidas que, en su opinión, no todas son favorables para garantizar la adecuada viabilidad futura. Centrándose en el contenido del proyecto de ordenación del sector productor vacuno, echa en falta medidas dirigidas a mejorar la distribución o la comercialización, tan importantes en este tema, y hace hincapié en un tema muy importante para</i>		<i>Contesta en nombre del Gobierno la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera). Asegura que el Grupo Parlamentario Socialista ha decidido hacer de la educación un campo de confrontación radical con el Gobierno del Partido</i>	

Popular, por lo que es imposible entrar en un debate profundo y serio en un campo como la educación, donde está seguro podrían encontrar muchas posiciones comunes. Pero de todas formas dice estar dispuesta a explicar una vez más lo que ha venido explicando a la Cámara a lo largo de este año y medio. Asegura que en la universidad española se ha producido un debate largo y profundo, aunque la señora Chacón lo desconozca, sobre los problemas de la universidad española en relación, por ejemplo, a la selección del profesorado, a los efectos endo-gámicos, a la investigación, a los órganos de Gobierno, al propio funcionamiento del Consejo Social, etcétera, llegándose a soluciones que se pueden encontrar en esta reforma que ha propuesto y está desarrollando el Gobierno del Partido Popular, con los votos también del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Replica la señora Chacón Piqueras, duplicando la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del comercio interior, en especial del pequeño y mediano comercio 6467

Página

Presenta la interpelación urgente el señor Sánchez i Llibre, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Presentan esta interpelación urgente porque consideran que en este sector del pequeño y mediano comercio se necesitan actuaciones de carácter urgente para poder afrontar con garantías de éxito la modernización de sus estructuras comerciales ante este proceso real de desaceleración de la economía, así como ante el proceso de incertidumbre económica al que nos vamos a ver abocados durante los próximos meses o años. Además de la desaceleración económica y de la entrada en vigor del euro, el motivo principal por el que han presentado la interpelación ha sido el anuncio por parte del Gobierno de que, a través de un decreto, se modificarían e incrementarían las cuantías de los módulos en el régimen de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como en el régimen simplificado del IVA, afectando al conjunto de pequeñas y medianas empresas que están en un régimen fiscal especial. Y, aprovechando el debate de la interpelación plantea al señor ministro una serie de cuestiones sobre la evolución del comercio y la influencia del empleo

sobre la población activa, el comportamiento de los consumidores después de la aplicación del Real Decreto de liberalización de horarios comerciales, los resultados de los planes de modernización de las pequeñas y medianas empresas, así como sobre el incremento de los costes que, parece ser, van a experimentar los titulares de las tarjetas de crédito.

Contesta en nombre del Gobierno el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía (De Rato y Figaredo) sobre las políticas del Gobierno a favor de la promoción del comercio interior, y en especial del pequeño y mediano comercio. Destaca en primer lugar la importancia que tiene el pequeño comercio y el sector comercial en general en la economía española y se refiere a continuación a los resultados de la libertad de horarios y al plan de modernización del comercio interior, al que la Administración General del Estado dedica aproximadamente unos 9 millones de euros anuales, lo que ha supuesto desde 1996 unos 55 millones de euros, que son aproximadamente un tercio de la totalidad de lo que han dedicado el conjunto de las administraciones. Se refiere al esfuerzo que está realizando el pequeño comercio en relación con la transición al euro y a las medidas adoptadas por la Administración. Asimismo contesta a las preguntas relacionadas con las tarjetas de crédito y con la política fiscal relativa al régimen de estimación objetiva.

Replica el señor Sánchez i Llibre, duplicando el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía.

Se suspende la sesión a las ocho de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO RETIRA USTED LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES ANTE EL RECHAZO CONTUNDENTE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA? (Número de expediente 180/000994)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 16, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ante el rechazo de la ley de universidades por parte de la comunidad universitaria, ¿piensa usted retirarla?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señoría, porque la consideramos imprescindible para mejorar la calidad de la universidad.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, no se obceque ni tampoco se enfade; no está en la CNN ni yo soy Larry King. (**Risas.**)

Señor presidente, usted es un líder democrático y es verdad que tiene mayoría para imponer la ley, pero usted no es el Rey Sol ni este es un régimen absolutista. (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡Sí, sí!**) Usted tiene que respetar al artículo 27 de la Constitución que reconoce la autonomía de la universidad, debe respetar la participación política y la participación de las comunidades autónomas en una competencia que es compartida, y sobre todo debería respetar los derechos fundamentales de la Constitución a la reunión, a la opinión y a la manifestación, y no hablar de líos en lo que son derechos fundamentales de los ciudadanos. Es verdad que tenemos un lío, por su responsabilidad fundamentalmente. Más que nada tenemos y tiene un problema y es que esta ley, con la contestación unánime de la comunidad universitaria, es en estos momentos inviable y, sin embargo, es necesaria para el futuro de la universidad española. Le ruego, señor Aznar, que siga su libro de cabecera y a su intelectual de cabecera, el señor Habermas, que propone una democracia deliberativa, y no siga sus instintos y se convierta en este país en el que aplica únicamente una ley contra la universidad, porque puede hacerlo únicamente por su mayoría parlamentaria. No haga usted como el converso porque a veces las cosas se vuelven en su contra. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, en primer lugar, naturalmente yo respeto todos los derechos y por supuesto el derecho de manifestación (**Rumores.**), y lo que espero es que se

respete el mío a decir que lo que surge en algunos sitios no me parece una alternativa suficiente a un proyecto aprobado por esta Cámara. En segundo lugar le quiero decir, señoría, que respeto también todas las críticas, pero igualmente espero que se respete mi derecho a denunciar todo lo que significan manipulaciones que no tienen nada que ver con un texto que se está discutiendo. Cuando se dice que se quiere privatizar la universidad pública se falta a la verdad, señoría; cuando se dice que se recortan las becas se falta a la verdad, señoría; (**Rumores.**) y cuando se dice que se reduce el presupuesto se falta a la verdad, señoría. (**Protestas**) O por decirlo de otra manera, esas tres imputaciones son una pura y lisa falsedad; (**Protestas.—Aplausos.**) son lisa y llanamente una falsedad, y sobre eso no se puede establecer ninguna crítica. (**Fuertes aplausos.**) Nosotros hemos comparecido a un proceso electoral con un programa que contenía la reforma de la universidad y hemos recibido la confianza de los ciudadanos. Hemos presentado ese proyecto en esta Cámara y ha recibido el mayor número de votos que ha recibido una reforma universitaria en la historia democrática de este país; el mayor número de votos. (**Protestas.—Aplausos.**) Nos sentimos bien respaldados y sólidamente respaldados por opiniones autorizadas en la comunidad universitaria y estamos decididos a mejorar la calidad de la universidad. Simplemente un recordatorio, señoría: todo es respetable, pero la legitimidad democrática nace única y exclusivamente de lo que representa esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Fuertes aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MOTIVOS HAN LLEVADO AL GOBIERNO A PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, APROBADO POR LA LEY 12/1981, DE 13 DE MAYO? (Número de expediente 180/000995.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, exactamente dentro de diecinueve días finaliza el plazo de vigencia del octavo concierto económico con el País Vasco, duración que tiene señalada el vigente concierto formulado ahora hace veinte años. Por eso durante estas últimas

semanas —hoy ha habido otra reunión de las delegaciones del País Vasco de las haciendas forales y de la Hacienda del Estado— se están negociando los términos en los que se debe aprobar el noveno concierto económico. Quiero recordar a la Cámara que ya el pasado 18 de abril el señor presidente del Gobierno se pronunció a favor de la duración indefinida del concierto económico, de modo que su vigencia no estaría sometida nunca más a plazo alguno. Este compromiso de gran trascendencia para la estabilidad institucional del País Vasco se ha materializado ya en los acuerdos que se han podido alcanzar entre las delegaciones de la Hacienda estatal y de las haciendas vascas, prueba de que el Gobierno de España tiene sólidos fundamentos para alcanzar un acuerdo sobre la renovación del concierto. Pero con ser muy importante este punto sobre la vigencia de carácter indefinido del concierto, es uno de los más de sesenta, casi setenta puntos en los que se había llegado a un acuerdo entre la Hacienda estatal y las haciendas vascas. Sin embargo, de forma lamentable y en opinión de nuestro grupo parlamentario irresponsable a los ojos de todos, el Gobierno vasco, alejado de posiciones institucionales de favorecer a todos los vascos, ha adoptado una clara posición política de partido, en contra del criterio no sólo de todos los vascos sino también de las diputaciones forales, incluidas aquellas que son gobernadas por el Partido Nacionalista Vasco, y desde hace más de una semana está haciendo imposible llegar a un acuerdo sobre el concierto. Son casi setenta acuerdos, señor presidente del Gobierno, que pondrían al concierto económico en la mejor de las posiciones para seguir desempeñando de forma indefinida el papel que históricamente ha tenido para todos los vascos. Por eso, nuestro Grupo Parlamentario Popular, señor presidente, necesita saber cuáles son las razones por las que se ha presentado un proyecto de ley de prórroga del concierto económico.

Nada más, señor presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cámara.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, como sabe, el Gobierno lleva meses negociando con la representación del Gobierno vasco y de las haciendas forales el concierto económico. Para nosotros el concierto es una institución sólidamente asentada sobre la realidad constitucional y estatutaria, por tanto sólidamente asentada sobre lo que significa —como hemos manifestado en más de una ocasión— un verdadero punto histórico de encuentro entre ciudadanos vascos con proyección de futuro, y es también desde nuestro punto de vista —como así lo mantenemos y lo defendemos— la expresión de las cuestiones más importantes de la autonomía y del autogobierno vasco.

Como sabe S.S., en la legislatura anterior se logró un altísimo desarrollo del concierto, el mayor conseguido hasta ahora, y además se consiguió evitar, justamente por la raíz constitucional del concierto, que hubiese algunas instituciones europeas que pusiesen en duda la misma raíz y la misma vigencia del concierto económico. A partir de este momento, señorías, en estas negociaciones el Gobierno tiene que afrontar dos cosas. La primera es nuestra obligación y nuestra vocación de intentar llegar a un acuerdo. Como S.S. ha dicho, se ha llegado a más de setenta acuerdos de carácter técnico, incluida la duración indefinida del concierto. No hay ninguna razón técnica que justifique que no se haya llegado ya a ningún acuerdo como es la voluntad del Gobierno. La segunda obligación del Gobierno es fundamentalmente evitar que se produzca un vacío legal. Si se produce ese vacío legal, las haciendas forales el día 1 de enero evidentemente no tendrían el respaldo legislativo y normativo que respondería de su actuación. Por eso es imprescindible que se produzca una prórroga. Yo deseo que se pueda llegar al acuerdo, pero tiene que estar sustentado sobre criterios técnicos en beneficio de la relación institucional y en beneficio de los ciudadanos vascos también, y eso no puede ser planteando cuestiones ajenas al concierto o simplemente con la actitud de decir: O me das la razón siempre o pego una patada en la mesa y la rompo. Eso es lo que no puede ser. Vuelvo a reiterar una vez más la voluntad del Gobierno en la prórroga, y después de la prórroga, de que en todo caso el día 1 de enero no se va a producir ningún vacío legal y que las haciendas forales podrán seguir trabajando. Espero y deseo que se pueda llegar a un acuerdo en el futuro inmediato.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES HAY PARA UNA SUBIDA TAN IMPORTANTE DE LOS IMPUESTOS PARA EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/001009.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, en las últimas semanas y por distintas vías su Gobierno ha impulsado una serie de subidas de impuestos que afectan a la gasolina, que afectan a las tasas de aproximación a los aeropuertos, que afectan a los módulos para los pequeños empresarios; en fin, una batería amplia de subidas de imposición básicamente indirecta, y es lógico que queramos saber cuáles son las razones de esas decisiones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le puedo decir con toda claridad que afortunadamente en el año 2002 los españoles van a pagar menos impuestos que cuando gobernaba su partido. **(Aplausos.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias.

Señor Aznar, en el debate del estado de la Nación dijo usted que no sabía si bajar impuestos era de izquierdas, de derechas o de centro. Esto es significativo y a algunos incluso les puede no extrañar que usted no distinga lo que puede ser una política de una orientación o de otra; pero siendo significativo me parece mucho más importante en política la palabra dada y los compromisos establecidos ante los ciudadanos.

En la campaña electoral, en muchas entrevistas, a una pregunta concreta que le hicieron sobre si los impuestos indirectos van a subir usted contesta con solemnidad, eso sí, que no. Le repreguntan; ¿No van a subir? Y usted vuelve a contestar: Le digo que no. Y han subido once impuestos indirectos. Esto sí que tiene importancia, señor Aznar. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Usted ha incumplido gravemente un compromiso electoral y además lo hace en un escenario económico de menor crecimiento, con lo cual la despedida de este año de los españoles es menos riqueza y más impuestos; menos riqueza y más impuestos. Ese incumplimiento es grave, pero algunos de los que están acompañando a su Gobierno en las decisiones que toma en el Senado son aún más graves. Es muy grave que acaben de vulnerar el acuerdo de financiación autonómica; muy grave, un atentado a la relación de buena fe y una utilización del Senado, que debería ser la Cámara de vertebración territorial, convirtiéndola en la Cámara de desvertebración territorial. Esto sí que es insólito: sus incumplimientos, su modo de entender la gobernabilidad del Estado y la vertebración de España, señor Aznar. **(Fuertes aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Como S.S. no tuvo tiempo para hacer el debate de presupuestos este año, estaba ocupado... **(Aplausos y protestas.—Un señor Diputado: Qué chiste más malo.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Les ruego que guarden silencio. Señor Estrella, le ruego que guarde silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Decía que como S.S. no había tenido tiempo de hacer el debate de presupuestos de este año, probablemente tampoco ha tenido tiempo de estudiarlos de manera intensa y poder distinguir algunas cosas. Señorías, ni este Gobierno ni ninguno, aunque hubiese querido, puede subir once impuestos indirectos, sencillamente porque no existen. Es imposible; aunque quisiera, es imposible. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Eso lo sabe cualquiera: no existen. **(Aplausos.—Protestas.)** Lo que pasa es que es difícil explicar en un debate de presupuestos cómo es posible que las comunidades autónomas gobernadas por los socialistas estén de acuerdo en un sistema del consejo de política fiscal y autonómica y, en cambio, aquí se manifiesten en contra y no respalden ese acuerdo. Es bastante difícil. **(Protestas.—La señora Mendizábal Gorostiaga: Fiscal y Financiera.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Es bastante difícil explicar cómo se puede lanzar a los cuatro vientos una reforma del IRPF de tipo único y, al mismo tiempo, presentar un recurso de inconstitucionalidad contra aquellos que por primera vez en la historia democrática de nuestro país han bajado el impuesto sobre la renta de los ciudadanos. **(Protestas.)** Es bastante difícil explicar cómo se es supuestamente partidario de bajar los impuestos y, al mismo tiempo, en el debate de presupuestos, que S.S. no tuvo tiempo de hacer, se presentan enmiendas que suponen un incremento de gasto de 1 billón 200.000 millones de pesetas. **(Protestas.)** Si su señoría tuviese tiempo vería que hay una reforma fiscal, tanto del impuesto sobre la renta para las familias como en el impuesto sobre sociedades para las empresas, que disminuye en España los impuestos para el año que viene. Y si su señoría tuviese tiempo de estudiar un poco más vería que la reforma fiscal ha supuesto para los españoles en el año 1998 un ahorro de 800.000 millones; en el año 1999 un ahorro de 900.000 millones, que lo va a suponer también en el 2001 y que el próximo año vamos a seguir bajando el impuesto sobre la renta y a eliminar el impuesto de actividades económicas.

Muchas gracias. **(Fuertes aplausos.—Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ NÚÑEZ CASTAIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ANTE LA DECISIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE INICIAR EL PROCESO PARLAMENTARIO PARA LA CREACIÓN DE UN CUERPO DE POLICÍA ANDALUZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 14 DE SU ESTATUTO DE AUTONOMÍA, ¿CUÁL ES LA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO PARA INICIAR EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS EN EL PERIODO QUE SE DETERMINE Y CON LOS RECURSOS QUE LLEVA IMPLÍCITOS LA CREACIÓN DE UN CUERPO DE POLICÍA ANDALUZA? (Número de expediente 180/000992.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas. La número 14, del diputado don José Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, conoce S.S. que el Gobierno andaluz, en desarrollo de su estatuto, ha tomado la decisión de iniciar la redacción del proyecto de ley que desarrollará la policía autónoma andaluza, proyecto de ley recogido en el artículo 14 del estatuto. Conoce también S.S. que este es un proceso largo y complejo porque no sólo habrá que definir con las competencias del Parlamento andaluz este modelo, sino naturalmente articularlo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque en ningún caso la imposición de la policía autónoma andaluza supone la desaparición de la Policía o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Será un proceso largo, como se ha visto en otras comunidades —hace unos días se decía aquí que en Cataluña terminará en 2010—, que implicará un consenso y una articulación entre la Administración central y la autonómica. Hoy es el momento de preguntar a S.S. con qué disposición piensa abordar el Gobierno este proceso complejo y necesario de definir desde el punto de vista de los andalucistas un espacio en nuestro propio territorio de seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Si, como el estatuto de autonomía autoriza, se aprueba una ley por el Parlamento de Andalucía que crea un cuerpo de policía propio, el Gobierno es y será siempre respetuoso con esta decisión, como no puede ser de otra forma. Sin embargo, debo decirle que el Gobierno cree en estos momentos que procede hacer una refle-

cción muy profunda de las dos partes conjuntamente, del Gobierno de España, el Ministerio del Interior especialmente, y de la Junta de Andalucía, sobre el actual convenio de colaboración por el que se adscribe una unidad de policía a la comunidad autónoma, firmado en el año 1992, que ha sido sucesivamente prorrogado, que puede tener otra prórroga el 21 de diciembre y que puede ahora llegar al máximo de su cumplimiento, porque dificultades para cubrir todas las plazas que había han impedido que se llegara al máximo, y que a juicio del Gobierno, y creo que también a juicio de la Junta de Andalucía, ha tenido un buen resultado. Por eso, insisto, el Gobierno será respetuoso con las decisiones que se tomen en cumplimiento del estatuto, pero cree que procede una reflexión muy profunda sobre si conviene o no dar este paso y ver lo que existe ahora mismo y cómo se puede desarrollar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor ministro, sobre lo que haya que hacer naturalmente que nunca es malo reflexionar, pero tendrán que reflexionar todas las partes. No obstante, desde el punto de vista andalucista, y creo que del Gobierno andaluz, la reflexión no es tanto si vamos a desarrollar el estatuto o no, si vamos a hacer la policía autónoma o no, que la vamos a hacer, sino qué modelo de policía autónoma —nosotros somos partidarios de un modelo con comarcalizaciones o áreas metropolitanas—, qué modelo de articulación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y qué modelo competencial, que naturalmente desde nuestro punto de vista sería el máximo que permite el desarrollo constitucional. Las reflexiones son siempre bienvenidas y hay que reflexionar sobre el modo. No estamos haciendo un análisis crítico de cómo han funcionado las unidades adscritas, sino que estamos hablando de una decisión política de desarrollar el estatuto hasta el techo competencial y, por tanto, de contar, en el plazo que sea posible, con los recursos humanos y económicos que sean posibles, con nuestra propia policía autónoma.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señorías, vuelvo a decirle que el Gobierno no va a entrar en las decisiones políticas que tome el Parlamento andaluz, pero de todas formas insisto en que hay que considerar muy bien este paso y que, teniendo en cuenta la opinión de todos los andaluces y cómo han funcionado las cosas, mi recomendación personal en este aspecto, insisto, es que reflexionemos profundamente sobre cuál es la situa-

ción actual y cómo podemos mejorarla a través de la unidad adscrita, sin negarnos a nada en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A CUMPLIR EL GOBIERNO EL OBJETIVO DE INCORPORAR 5.000 NUEVOS INVESTIGADORES AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL BIENIO 2001-2002? (Número de expediente 180/001001.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 23, que formula la diputada doña Antonia Febrer.

La señora **FEBRER SANTANDREU**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en las comparecencias de presupuestos generales para el año 2002 de la Comisión de Ciencia y Tecnología, tuvimos ocasión de comprobar cómo el Gobierno, a través del subsecretario de Ciencia y Tecnología y del secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, evaluaba en unos 5.000 los nuevos puestos de trabajo para investigadores y técnicos de apoyo al sistema de ciencia, tecnología y empresa. Para ello se nos anunciaba un incremento del 20 por ciento en el montante de fondos dedicados a recursos humanos del sistema de ciencia y tecnología dependiente de los organismos y fondos públicos. Aunque desde el punto de vista cuantitativo sea fácilmente constatable este importante incremento en los recursos, es más difícil conocer cómo se va a desarrollar ese ambicioso proceso de incorporación de investigadores, si bien ya existen algunos datos como, por ejemplo, las convocatorias de becas predoctorales, las postdoctorales, la puesta en marcha del programa Ramón y Cajal, además del anuncio de la reforma de la Ley de ciencia que permita una mayor movilidad del sistema del personal investigador tanto dentro de los organismos públicos como en la conexión con la empresa privada. En definitiva, muchas iniciativas de las que conviene conocer cómo nos van a acercar al objetivo propuesto por el propio Gobierno, por lo que nos parece oportuno realizar la siguiente pregunta: ¿Cómo va a cumplir el Gobierno el objetivo de incorporar 5.000 nuevos investigadores al sistema español de ciencia y tecnología en el bienio 2001-2002?

Muchas gracias. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Febrer.

Señorías, ruego guarden silencio.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente uno de los ejes fundamentales de la política científica del Gobierno y en particular de la política de investigación, desarrollo e innovación, también empresarial, es el de los recursos humanos de investigación, en cuyo ámbito ya se está dando un salto significativo. Los objetivos que ya se están llevando a cabo son de reordenación y redefinición de la carrera del personal investigador, mejoras de estabilidad e incentivos e incrementos de movilidad entre los centros científicos y entre estos y las empresas. Es cierto que en el periodo 1995-2000 España fue el cuarto país de la OCDE en crecimiento de recursos humanos en ciencia y tecnología. Así y todo, constituye una prioridad del Gobierno acentuar esta tendencia de incremento, de ahí la cifra en este objetivo de 5.000 investigadores y equipos de refuerzo en el ámbito de la investigación para el periodo 2001-2002. De estos van destinados a fundamentar la carrera del investigador más de un 20 por ciento en el estadio predoctoral; a continuación, en el estadio postdoctoral hablamos de un 39 por ciento y en el estadio de consolidación y en particular con el incremento de plazas de un 12 por ciento. Además, se va a reforzar —se está reforzando ya— la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas con una previsión mínima que dependerá de la demanda pero que estimamos será de un 12 por ciento sobre las 5.000 plazas y asimismo de un 10 por ciento de tecnólogos en investigación y desarrollo, por tanto de soporte a los centros que lo necesitan en estos momentos en que no han tenido cubiertos los equipos de investigación. Este incremento de los recursos nos ha de situar a niveles muy superiores a todos los otros países y en particular recuperar los retrasos del pasado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON LA PUESTA EN MARCHA DE LA INICIATIVA NEOTEC? (Número de expediente 180/001002.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Jesús Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología, es conocido que una de las variables estratégicas del crecimiento económico sostenido es la innovación y el desarrollo tecnológico. En el modelo español de I+D+I, que comparte muchas de las características del modelo europeo, el peso más importante del esfuerzo innovador tiene su origen en el sector público frente a otros modelos, como los anglosajones, en los que la iniciativa privada es la que lidera el proceso. Sin menospreciar ninguno de los modelos, sí parece cierto que en el caso español se da un déficit histórico de iniciativa empresarial privada innovadora, por lo que el esfuerzo tecnológico español se sitúa por debajo de la media europea y, además, el esfuerzo público brilla menos de lo que debería a pesar del crecimiento tan importante de estas partidas en los últimos cinco años, especialmente las referidas a la función presupuestaria. En definitiva, debería tener un orden prioritario el aumento del gasto dedicado a la innovación en las empresas existentes y también debería producirse un aumento considerable de aquellas empresas capaces de crear proyectos empresariales que supongan cambios tecnológicos innovadores en la oferta productiva nacional.

Nos parece por tanto, señora ministra, del máximo interés cualquier iniciativa pública que refuerce esta orientación, como es el caso de la iniciativa NEOTEC recientemente presentada por el Gobierno, y nos parece por ello oportuno realizar la siguiente pregunta: ¿Qué objetivos persigue el Ministerio de Ciencia y Tecnología con la puesta en marcha de la iniciativa NEOTEC?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mancha.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

La iniciativa NEOTEC tiene por objetivo apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica en España. Ese es un déficit acumulado; se crean nuevas empresas, pero el nivel de componente tecnológico aún es insuficiente, y esto es tan cierto en sectores emergentes, sea la biotecnología, las tecnologías de la información o la aeronáutica, como también en sectores tradicionales que pueden y deben ser profundamente transformados por la innovación y dotados de mayor contenido tecnológico. Por tanto, desde este punto de vista la iniciativa NEOTEC quiere transformar y facilitar la transferencia de tecnología y de conocimientos y transformar los avances en investigación y desarrollo en fuente de riqueza.

La iniciativa consta de tres etapas. La primera etapa es la que corresponde a la idea empresarial, en la que en estos momentos conjuntamente con el Centro de desarrollo tecnológico e industrial, hay todo un servicio de asesoramiento, formación del futuro empresario, junto con

lo que es la red NEOTEC de los centros territoriales y de las propias comunidades autónomas y universidades.

En la segunda etapa, la de creación de empresas, hay una aportación por parte del CDTI de créditos semilla con interés cero, hasta un máximo de 50 millones de pesetas, 300.000 euros, que financian los proyectos que nacen.

En la tercera etapa, la fase de capital-riesgo, el ministerio incentiva lo que es el capital-riesgo privado a invertir en empresas tecnológicas, compartiendo el riesgo mediante préstamos a 7 años e interés cero, por el 50 por ciento del montante de su participación en el capital de la nueva empresa. A esta iniciativa pueden acogerse los proyectos empresariales que nacen o las empresas de menos de dos años en las que la tecnología sea un factor competitivo clave y diferencial en su actividad de negocio. En estos momentos, desde el inicio del proyecto NEOTEC, ya se han presentado 40 proyectos procedentes tanto desde el ámbito científico como desde el ámbito empresarial, y también se ha creado la red NEOTEC, como apoyo físico y virtual para la generación de proyectos tecnológicos, abierta a todos los agentes del sistema, desde los centros públicos de investigación, parques tecnológicos, entidades financieras, administraciones públicas y universidades.

Creo que con este...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. (**Rumores.**)

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SUBEN EN EL AÑO 2002 LOS IMPUESTOS SOBRE LA GASOLINA? (Número de expediente 180/001010.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. (**Rumores.**)

Señorías, ruego guarden silencio.

En primer lugar la pregunta número 31, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, el programa electoral del PP decía: más solidaridad con menos impuestos. El año que viene al revés: más impuestos, menos solidaridad.

Por ejemplo, subirá mucho la gasolina. ¿Por qué? Y no me diga que lo propuso el Grupo Socialista, porque ustedes votaron en contra. ¿Sabe por qué? Porque lo que proponía el Grupo Socialista era ceder una parte de la recaudación de las gasolinas a las comunidades autónomas, pero ni una sola peseta más a los ciudadanos. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.**) La subida la aplican sólo ustedes. No piense que a los españoles se les puede engañar. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, lo que usted llama una subida de la gasolina a través de los impuestos responde a la creación de un impuesto que es fruto del nuevo sistema de financiación autonómica. Desde el primer euro hasta el último se destina a la financiación de las comunidades autónomas y se adscribe a la sanidad.

Gracias, señora presidenta. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: No, señor ministro. El señor Aznar decía también hace pocos meses que el año 2002 vería una nueva rebaja de los impuestos en España. No le contradiga. La subida es muy importante y no es una actualización, porque si hubiera sido una actualización se hubiera tratado simplemente de dos pesetas. En los años 2000 y 2001 el Gobierno, su Gobierno cobró más de 90.000 millones de pesetas adicionales por la subida del precio del crudo en concepto de IVA. Los españoles hemos pagado muchos impuestos por la gasolina, más del 6 por ciento anual. Por tanto, señor ministro, esta subida es injusta puesto que ya hemos pagado mucho. Además, ustedes no tienen el valor de reconocer que se debe a su decisión y se escudan en las comunidades autónomas. Por otra parte la subida es vergonzante, ya que lo hacen utilizando el Senado para que no podamos discutir los fundamentos de la misma. ¿Sabe a qué se debe? No a la transferencia de la sanidad, sino al error de sus previsiones económicas para el próximo año. Además es ineficaz, porque resulta que esa subida, según el señor Rato, va a suponer dos décimas más de inflación. Van a recaudar 130.000 millones, pero van a tener que pagar por la subida de la inflación en pensiones, salarios de funcionarios y actualización de retribuciones de trabajadores que pagan los empresarios bastante más de la mitad de lo que van a recaudar. Le voy a hacer una petición muy seria: respete las formas democráticas... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Retire esa subida injusta e ineficaz —está a tiempo de hacerlo—, ya que de lo contrario pensaremos que trata usted mejor a los estafadores de Gescartera que a los ciudadanos españoles. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señorías, guarden silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le veo cada vez más ducho, más preparado en materia impositiva. (**Rumores.**) Lleva usted sentado en los escaños del Grupo Socialista desde el año 1982 y desde el año 1982 ha aprobado S.S. una subida de los impuestos sobre la gasolina del 260 por ciento (**Aplausos.—Rumores.**), junto con el señor Rodríguez Zapatero, que también pulsó el botón para aprobar una subida de dichos impuestos del 260 por ciento. Con este Gobierno los impuestos sobre la gasolina han bajado el 9 por ciento y ahora estamos hablando de una actualización de los mismos (**Rumores.**) equivalente al 3 por ciento a raíz de un nuevo sistema de financiación autonómica convenido, presentado y defendido por su grupo parlamentario, señoría, que presentó una enmienda, la número 84, a la Ley de Financiación Autonómica que defendió el señor Germà Bel, que está ahí sentado, quien dijo exactamente ante esta cámara: Pues bien, tanto el estudio como el impuesto no han emergido en el proyecto. Qué pena, señor Germà Bel, no habían emergido en el proyecto y por eso ustedes lo defendieron en esta Cámara como enmienda, señoría. El primer problema del portavoz del Grupo Socialista es que no se entera de las enmiendas que firma y eso es una contradicción, aunque hay otra que es más grave y que quiero exponer con toda claridad en la Cámara esta tarde. La dirección del Partido Socialista va contra el acuerdo del sistema de financiación autonómica, señoría, y eso es grave, puesto que significa que ustedes están yendo contra los acuerdos de las comunidades autónomas. (**Rumores.—El señor Sevilla Segura pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Montoro. Señor Sevilla, le ruego guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, acabo diciendo que me permitan que me emocione (**Rumores.**) viendo al Grupo Socialista proteger a los contribuyentes españoles después de 14 años de subir implacablemente los impuestos. Gracias. (**Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SUBEN EN EL AÑO 2002 LOS IMPUESTOS SOBRE LA BOMBONA DE BUTANO? (Número de expediente 180/001011.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32 que formula la diputada, doña Mercedes Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, llevo poco tiempo en esta Cámara pero el suficiente como para saber lo bien que aceptan ustedes la labor de control de la oposición y lo bien que aceptan ustedes estar en el Gobierno, que es donde están en este momento. Quiero preguntarle: ¿Por qué además de subir los impuestos sobre la gasolina, quiere subir los impuestos sobre la bombona de butano? ¿Por qué quiere pasar el IVA del 7 al 16 por ciento?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted lleva poco tiempo en esta Cámara ignora que quien bajó el IVA de la bombona de butano fue el Gobierno del Partido Popular. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): La reducción fue hasta el 7 por ciento y si ahora lo subimos al 16 es por obligación de la Unión Europea. **(Rumores y protestas.— Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Existe la previsión de que podíamos sufrir una sentencia condenatoria por parte del Tribunal y antes de ello el Gobierno ha decidido actualizar el IVA de la bombona de butano.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor Montoro, no quiera convertir a los españoles en eurovíctimas cuando lo que somos es víctimas de la voracidad de su Gobierno. **(Rumores.)** Todavía no hay una sentencia que obligue a aplicar ese tipo de IVA, y yo le pido que no engañe al país. Señor ministro, usted sabe que muchas de las personas que utilizan bombonas para calentarse o para cocinar tienen un poder adquisitivo muy bajo. Para muchas familias el butano es una primera necesidad, lo mismo que puede serlo la barra de pan o la leche. La bombona que fue un símbolo del desarrollismo español es en esta España de hoy —en la España del Partido Popular— un símbolo de que todavía hay clases. Por eso una subida así en un artículo de primera necesidad que puede resultar algo más de un 30 por ciento en poco más de un año es un escándalo, es una inmoralidad y es una impudicia, señor ministro. **(Rumores y protestas.)** Ya puede usted explicar lo que

quiera. ¿Sabe usted cuántos años tienen que pasar para que a una viuda le suban la pensión el 30 por ciento? Esta es una subida insolidaria, es una subida injusta y es una subida abusiva. Ustedes abusan de quienes no tienen más alternativa que pagar y tragar, porque tienen que calentarse y porque tienen que cocinar. Sin embargo, usan guante blanco con los beneficios de las grandes empresas; han bajado el impuesto de sociedades, el impuesto de fusiones, las tasas de la telefonía móvil y suben el butano. Usted no es capaz de defender en Europa —como le recomienda el Consejo Económico y Social— un tipo reducido para el butano, porque prefiere recaudar más, aunque sea a costa de los 12 millones de familias que consumen butano. Esta es la moral y la ética del Partido Popular. Señor Montoro. No es extraño que necesiten cuadrar sus cuentas después de todos los favores que han hecho a algunos de sus amigos, a esos que compran y reciben regalos de Loewe, a los que seguramente les parecerá una ordinariéz **(Protestas.)** y un anacronismo esto de las bombonas de butano. Señor ministro, ya sé que el señor Giménez-Reyna dejó las cuentas descuadradas, pero le parece a usted decente cuadrarlas sobre las espaldas de los españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, la legislatura pasada el Grupo Parlamentario Socialista basó toda su crítica a la acción del Gobierno sobre los amigos. Como usted es nueva en la Cámara, le veo innovando. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Esa debe ser la oposición tranquila que preconiza el señor Zapatero: la de los amigos del Gobierno del Partido Popular. Con esa estrategia el Gobierno del Partido Popular obtuvo mayoría absoluta en marzo del año 2000, o sea que usted siga por esa senda, señoría, que nosotros seguiremos trabajando para que las familias más modestas de España tengan más capacidad económica, tengan más empleo y tengan una auténtica igualdad de oportunidades en una sociedad moderna, en una sociedad desarrollada y en una sociedad progresista. Señoría, la subida de la bombona de butano está justificada en un dictamen de la Comisión Europea que sabe, señoría, es el marco en el que está integrada la Unión Europea. **(Rumores.)** Ese dictamen motivado ha llevado a una demanda formal ante el Tribunal de Justicia. Es lógico y pertinente que el Gobierno español, que va a ejercer la presidencia de la Unión Europea dentro de pocas semanas —como S.S. conoce—, se anticipe a lo que pueda ser una sentencia con-

traría en aplicación de la normativa tributaria. Señoría, esa es la realidad. A este Gobierno le gusta más el IVA de las bombonas de butano del 7 por ciento, por eso bajó el IVA al 7 por ciento y lo hizo el Gobierno del Partido Popular. Ahora estamos obligados a atenernos a la normativa comunitaria, porque es nuestra obligación como Gobierno ante el futuro de la presidencia europea.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montoro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA SUBIDO EL GOBIERNO LOS MÓDULOS DE LOS PEQUEÑOS EMPRESARIOS Y COMERCIANTES? (Número de expediente 180/001012.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, yo me he traído el pañuelo para cedérselo si pasa de la emoción al lloro.

Señor Montoro, usted nos puede decir que el Grupo Socialista subió mucho los impuestos hace 14 años, nos puede hablar usted de la Primera Guerra Mundial, pero los ciudadanos de este país quieren saber por qué les suben los impuestos. Los comerciantes, los autónomos y las pequeñas empresas quieren saber por qué el Gobierno les sube los módulos a partir del año que viene. Díganoslo, por favor. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López i Chamosa.

Señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

No se preocupe S.S. que al ministro de Hacienda le suelen llorar mucho... **(Rumores.—La señora Cortajarena Iturrioz pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Montoro. Señora Cortajarena, le ruego guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Y le lloran también en su despacho, señoría. **(Continúan los rumores.)**

El Gobierno del Partido Popular está aplicando una política tributaria y una política económica claramente favorable a la pequeña y mediana empresa que es la que ha promovido la creación de empleo, 2,5 millones de

puestos de trabajo en España. Ese es el auténtico sentido de la política tributaria. Ahora, después de años de bajada en términos absolutos, hemos hecho una actualización de módulos **(Rumores.)** que no afecta a todos los sectores, porque a los agricultores se les congela y a los transportistas se les baja los módulos, señoría. Por tanto es una actualización que en modo alguno equivale a la cuota final pagada por impuestos que establece el sistema indiciario.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor Montoro, desde que ustedes gobiernan, los comerciantes, los pequeños empresarios y los autónomos no han recibido más que palos. Palos de las grandes superficies con su política de horarios, palos de la delincuencia por los robos continuados que sufren, que han aumentado desde que ustedes gobiernan, palos de Hacienda que debido a las cuentas del señor Reyna, a los generosos regalos o al no cobro a los amigos, ahora hay que cuadrarlas subiendo los módulos para obtener los 40.000 millones que a usted le faltan.

Señor Montoro, aparte del pañuelo por si llora le he traído un articulito de doña Elvira Rodríguez y dice que la presión fiscal ha subido más de dos puntos. Si no recuerdo mal, esta señora —lo voy a leer bien— es secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. Lo dice ella. Usted nos puede decir a nosotros que no sabemos, que somos nuevos —yo ya no soy tan nueva, porque con 48 años ya me he gastado—, pero usted no tiene que dirigirse a mí sino al comerciante de la esquina, al peluquero del barrio, al autónomo electricista y dígame que el año que viene cuando vayan a pagar a final de enero y a final de marzo los módulos y la Seguridad Social no les va a subir nada.

¿Sabe usted el problema que tiene? Que la realidad es tozuda, se impone y por más que el señor Aznar se crea Dios no lo es. Bájese del coche oficial, oiga la calle y mire lo que le piden. No engañen a la gente, que la gente es más lista de lo que se creen. No les tomen más el pelo. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López i Chamosa.

Señor ministro. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora López, la gente, el ciudadano, el votante es tan listo que ha sabido colocarles a ustedes en la oposición. **(Aplausos.)** Eso es lo que ha hecho la gente de este país, eso es lo que ha hecho la gente en España. Fíjese si sabe distinguir la política... **(Rumores.—La**

señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor ministro. Señorías, guarden silencio. Señora López, usted ha tenido su turno. Señor Ripa guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): El ciudadano, el contribuyente también sabe distinguir perfectamente las actitudes de los grupos políticos en esta Cámara. El Gobierno ha ido trayendo desde el comienzo de la legislatura rebajas a la pequeña y mediana empresa de España. (**Rumores.**) Ustedes han votado en contra de todas esas rebajas, señorías. (**Rumores y protestas.**) Rebajas en los módulos de agricultores y transportistas que trajimos a la Cámara cuando la crisis del petróleo hace un año. (**Continúan los rumores.**) Rebajas como las que se contienen en los Presupuestos Generales del Estado para la pequeña y mediana empresa, señoría. (**Un señor diputado: Eso no es verdad.**) El Grupo Parlamentario Socialista ha votado sistemáticamente en contra de todas esas rebajas para la pequeña y mediana empresa, hasta el punto, señoría, de que en las iniciativas parlamentarias de su grupo, en las enmiendas que su grupo presentó el año pasado, las que firmó el señor Caldera como portavoz, éstas que firma y no sabe exactamente que firma como ha quedado patente esta tarde, señorías, ustedes llegaron a pedir que se evitara esa bajada a la pequeña y mediana empresa. El Gobierno del Partido Popular va a cumplir su compromiso electoral, va a bajar el impuesto sobre la renta de las personas físicas el año próximo y va a suprimir el impuesto sobre actividades económicas, que es el que afecta a los pequeños comerciantes de España, a los profesionales, a todos los autónomos de este país, cumpliendo efectivamente con su programa electoral. (**Un señor diputado: ¡A que no! Rumores.**)

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SUBE EL PEAJE DE LAS AUTOPISTAS PARA EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/001013.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, después de escuchar sus intervenciones debería decirle que ojalá se preocupase por los intereses generales de los ciudadanos con la misma intensi-

dad que la obsesión que tiene por el Grupo Socialista y por el Partido Socialista, pero como eso no es así, le pregunto: ¿Por qué sube el peaje de las autopistas para el año 2002?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

Antes de nada voy a recordarle que entre los años 1990 y 1995, señoría... (**Risas.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor ministro. Señorías, guarden silencio; es imposible oír las intervenciones. (**Continúan los rumores.**)

Un momento señor ministro. (**Pausa.**)

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Decía que entre los años 1990 y 1995 las tarifas de autopistas subieron en España el 5,5 por ciento; entre el año 1996 y el año 2000 la subida ha sido del 1,94 por ciento, y a partir del año 2001 se aplica un factor de actualización inferior al IPC, un IPC menos equis, que varía en función de la densidad de tráfico. (**Rumores.**)

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Señor ministro, puede usted darnos todos los argumentos que quiera, pero lo que no puede negar es una cosa, y es que usted nos está mintiendo y está mintiendo a todos los españoles. (**Aplausos.—Rumores.**) En 1997 su Gobierno rebajó el IVA de los peajes, aun cuando nuestro partido denunció la ilegalidad. Ya en ese momento la Unión Europea estableció una directriz en la que impedía esa rebaja del IVA. Al mismo tiempo hicieron la trampa ampliando la concesión de las empresas adjudicatarias, ofreciendo un cheque en blanco, cosa que no es de extrañar teniendo en cuenta la costumbre que tiene el Partido Popular de hacer favores a sus amigos. Ahora se nos anuncia por parte del Ministerio de Fomento que se ampliará generosamente esta concesión, lo que significa que nosotros, nuestros hijos, y si nos descuidamos nuestros nietos, tendremos que seguir pagando los peajes de las autopistas por su incompetencia.

Para resumir, señor ministro, estamos hablando claramente de una estafa; pero una vez más, señor Montoro, usted sigue en la idea de subir los impuestos a los que menos tienen y bajárselos a las empresas de telefonía móvil o a las fusiones de las grandes empresas, por poner ejemplos. Podrán seguir mintiendo a todos los

ciudadanos, podrán seguir incumpliendo su programa electoral, pero lo innegable es que en España desde que gobierna el Partido Popular la presión fiscal ha aumentado siete veces más que en la Unión Europea.

Señor ministro, no seremos los socialistas los únicos que denunciemos estas subidas, serán los propios ciudadanos los que sufrirán en sus bolsillos la nefasta política que desde su ministerio se está llevando, y de eso ustedes y su Gobierno serán los únicos responsables. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien! Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Su dialéctica política es impecable, señoría. **(Rumores.)** Realmente es asombroso que tenga que escuchar en la Cámara que mis argumentos son sólidos y coherentes pero que conducen a la mentira. ¡Fantástico! ¡Formidable! ¡Sofisma! Como parlamentaria, tiene usted una gran carrera política por delante, señoría. Enhorabuena por los sofismas. **(Rumores y protestas.)**

Aparte de esto, señoría, fue un Gobierno socialista el que indició los peajes de las autopistas en España, fue un Gobierno socialista, siendo ministro un diputado que todavía está sentado en esas filas. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** El Gobierno del Partido Popular cambió esas condiciones de precios de las autopistas, bajó significativamente los peajes y con el apoyo de Convergència i Unió bajó el IVA de las autopistas, lo bajó al tipo mínimo, al tipo reducido. **(Rumores.)** Ahora estamos condenados por el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea y estamos obligados a subir ese IVA, señoría; por tanto, estamos llevando adelante una política de peajes de autopistas que es claramente favorable al usuario de las autopistas, preservando realmente los intereses normales de cualquier empresa concesionaria de un servicio público, como es el caso de una autopista. Si S.S. quiere formular mejoras para eso es parlamentaria, para ofrecer a la Cámara las iniciativas del Grupo Socialista en relación con lo que sería una política de concesiones en España del dominio público. **(Prolongados rumores.)** Por lo pronto, nosotros tenemos que cumplir la normativa europea, señoría, y por esta razón Fomento ha llevado adelante una negociación con las autopistas españolas, para que la subida del IVA no repercuta al menos completamente en el consumidor, y de esa forma preservar los intereses del mismo.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montoro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA NAZARIA MORENO SIRODEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SUBEN LAS TASAS DE FERROCARRILES, PUERTOS Y AEROPUERTOS? (Número de expediente 180/001014.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, que formula la diputada doña Nazaria Moreno Sirodey.

La señora **MORENO SIRODEY**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no le quepa duda de que Iratxe tiene mejor carrera política que la suya, que ya se está acabando. **(Aplausos.)** Aparte de eso quería decirle, señor ministro, que hemos visto que ha subido la gasolina, el butano, los impuestos a los autónomos y los peajes en las autopistas; pero ahí no queda la cosa, también ha subido las tasas de ferrocarriles, puertos y aeropuertos. Una vez más, señor ministro, los impuestos suben incumpliendo sus promesas, y lo que es peor los suben en el Senado sin que los podamos discutir en esta Cámara.

Podría decirme, señor ministro, por qué suben las tasas de ferrocarriles, puertos y aeropuertos. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moreno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Entre los modestos logros de mi carrera política, señoría, está la sesión a la que estamos asistiendo hoy, sesión que en definitiva es la auténtica protagonista del Grupo Parlamentario Popular. Ver el espectáculo del Grupo Socialista defendiendo a los contribuyentes españoles era algo impensable hace cinco años, señoría... **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Para quienes hemos defendido... **(El señor De Grandes Pascual pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor ministro, un momento. **(Prolongados rumores y protestas. Un señor diputado: ¡Halcones!)** Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Las tasas de ferrocarriles, puertos y aeropuertos experimentan regularmente actualizaciones moderadas **(Rumores.)**, en función de la evolución de los precios.

Quizá a S.S. le parezca que no es moderada una elevación general de tasas del 2 por ciento, que es lo que ocurre en los próximos presupuestos del Estado. Hay que leerse los presupuestos, señoría. La elevación de tasas es del 2 por ciento, excepto determinadas tasas como las de seguridad aeroportuaria (que es lo que se ha hecho en el Senado, actualizarlas), ya que existen unas exigencias internacionales para aumentar la seguridad, derivadas de los gravísimos atentados terroristas del 11 de septiembre.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señora Moreno.

La señora **MORENO SIRODEY**: Esta subida, según ustedes, señor ministro, tiene como objetivo aumentar la seguridad en puertos, aeropuertos y vías férreas como consecuencia de los actos terroristas del 11 de septiembre, pero la realidad es otra bien distinta y responde a la necesidad de nuevos ingresos por parte del Estado a costa de los ciudadanos, a los que viajar nos va a costar más caro a partir de 2002. Así, en el transporte aéreo la subida de las tasas rondará las 180 pesetas, para el ferrocarril puede llegar hasta las 50 y para los puertos las tasas oscilarán entre 33 y 333, aplicables sobre viajero y vehículo. Claro que para el PP esto no es subir los impuestos.

Sepa usted, señor ministro, que con su presupuesto los españoles no nos vamos a sentir más seguros, la economía no va a estar mejor preparada para el futuro y no se van a reducir las desigualdades sociales. Su presupuesto, señor ministro, no tiene credibilidad y pone de manifiesto el autismo del Gobierno del señor Aznar, del que usted todavía forma parte. ¿Recuerda usted cuando en la campaña electoral de 2000 decían ustedes: más solidaridad con menos impuestos? Pues hoy aplican ustedes justamente lo contrario: más impuestos y menos solidaridad. Por si no se acuerda, le voy a recordar lo que dijo el señor Aznar en su discurso de investidura: Hoy casi todos estamos de acuerdo en que con menos impuestos la economía funciona mejor. Eso de decir una cosa y hacer otra es algo que ustedes hacen con demasiada frecuencia y que en mi tierra se llama mentir. Tengo que decirle, señor ministro, que ustedes mienten. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moreno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista tiene una elegancia en su planteamiento parlamentario indescriptible, señoría. Son ustedes la moderación hecha persona, dentro de la línea que les marca el secretario general. Son ustedes la

moderación hecha realmente parlamentarios. **(Rumores.)** Yo le recomiendo a S.S. que siga sumando puntos, como hacen otros miembros de su grupo parlamentario, para ver si la convierten en portavoz de presupuestos para el debate del año próximo, que tendré el honor de presentar ante esta Cámara, señoría. **(Rumores.)** Para ese efecto, señoría, le recomiendo que distinga entre un impuesto y una tasa, es una distinción conceptual. **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Su señoría ha leído ahí unas afirmaciones y unos compromisos relativos a un impuesto y a una tasa, que no es lo mismo, ¡qué le vamos a hacer! **(Fuertes rumores.)** Le he dicho que el conjunto de las tasas aumenta el 2 por ciento, señoría. Como consecuencia de los gravísimos atentados terroristas del 11 de septiembre, en todos los países avanzados del mundo se está aumentando la seguridad en puertos, aeropuertos y estaciones ferroviarias...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos.—Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS PARA SUBIR LOS ALCOHOLES Y EL TABACO? (Número de expediente 180/001015.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 36, que formula el diputado don José María Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, vistos sus argumentos gaseosos anteriores, dígame alguno sólido para subir los impuestos de alcoholes y tabaco. **(Risas y rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno entiende que una moderada subida de 0,018 euros del impuesto sobre el tabaco cumple, en primer lugar, la normativa comunitaria vigente y es conveniente y oportuna, también, incluso para reforzar la propia financiación autonómica, puesto que a partir del nuevo sistema ese aumento es compartido con las comunidades autónomas y, por tanto, va a reforzar gastos esenciales de las mismas, como la sanidad. La subida de los impuestos que grava las bebidas alcohólicas son una mera actualización de estos tributos, que están conge-

dos desde el año 1996. Además, estos impuestos también están sujetos a una norma de la Unión Europea que, en múltiples casos, nos ha requerido un alza de la imposición que grava estos productos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor ministro, no busque usted coartadas tramposas, ya que le cantará por tres veces el gallo de la evidencia. **(Risas.)**

Hoy pagamos más impuestos para recibir peores servicios y aún dirán luego que el PP no es caro. Mucho han presumido con que iban a bajar los impuestos. Si han subido la presión fiscal en tiempo de bonanza económica, ¿quién les va a creer ahora? Ahora, que el empleo se reduce, los salarios caen y todo ello repercute y mucho en los ingresos. Pese a su obsesión por el déficit cero las cuentas no le cuadran, señor Montoro, y esto le está llevando a atajos recaudatorios como ha hecho con la tasa sobre las gasolinas, dice, para financiarnos la sanidad y así, de forma injusta, hasta once impuestos. Insaciable, señor ministro, nos carga de rondón impuestos especiales sobre los alcoholes y el tabaco. Dijo que era para disuadir el consumo, a la vez que cínicamente se consiente su publicidad. Ya sabemos que perjudican la salud y cada vez más los bolsillos de la gente. Díganos lo que quiere, señor Montoro, que no beban, que no fumen y que no conduzcan o todo lo contrario para recaudar aún más abusivamente.

Señor ministro, visto lo visto el milagro de Aznar no es sino la injusticia de que paguen más impuestos las familias españolas, mayores cotizaciones por salarios y por impuestos indirectos. Con ustedes cada vez pagan más los que menos tienen, mientras que pagan menos los que más tienen. Hablando en román paladino más que milagro esto es un engaño, señor Montoro, un auténtico timo a todos los ciudadanos. Once impuestos, once, a las familias, a los trabajadores, a los pensionistas y a las pequeñas y medianas empresas. Manifiestamente incompetente resulta un ministro de Hacienda como usted que castiga a su propio país con esta plaga de impuestos para el año 2002.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Laseca. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Ha leído el texto con un énfasis que le felicito, señora. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): En primer lugar, su señoría, que es un gran conocedor en materia de impuestos y exactamente de las exigencias de la Unión Europea, sabe perfectamente que España estaba obligada a esta subida de impuestos, por el cumplimiento de la directiva europea —me refiero al impuesto sobre el tabaco—, toda vez que el tipo específico español debe representar el equivalente al 5 por ciento del precio de la carga final del tabaco. Eso lo sabe S.S. perfectamente. Debido al cambio, estábamos obligados a subir el precio de la cajetilla a partir del 1 de enero del año del 2002.

En lo que se refiere a la actualización del impuesto sobre alcoholes, sobre el precio de una botella de alcohol de 1.500 pesetas supone una subida entre 25 y 30 pesetas, que estoy seguro que entenece el alma del Grupo Socialista esa subida, señorías. No se preocupen tanto, ¡si esa subida sale a 3 pesetas por copa! Quiero decir, señorías, que no hay motivos graves como para hacer afirmaciones tan gratuitas como las que acaba de hacer S.S. sobre una subida de impuestos que es el 8 por ciento... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): ...de un impuesto que ha estado congelado desde el año 1996, señorías. Pero de cualquier manera no tengo ningún empaque para anunciar a la Cámara que, efectivamente, el futuro de la imposición de este tipo de productos será al alza en los próximos años, señorías, porque evidentemente así lo exige la Unión Europea y así lo exige la propia racionalización de la imposición indirecta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO AFECTARÁ A LA INFLACIÓN LA IMPORTANTE SUBIDA DE IMPUESTOS PARA EL PRÓXIMO AÑO? (Número de expediente 180/001016.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 37, que formula el diputado don Germà Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Montoro, el Gobierno aplica un aumento —once aumentos de impuestos y tasas— injusto, inadecuado y vergonzoso. Injusto, porque golpea la generalidad de ciudadanos españoles normales y corrientes; inadecuado, porque ningún país de nuestro entorno en este momento de desaceleración ha aumentado los impuestos, y vergonzoso porque el Gobierno no asume la responsabilidad de sus decisio-

nes. Ya sabemos que el IVA del butano, los peajes y los ciclomotores suben por imposición de la UE y hoy nos hemos enterado que el tabaco también. Ya sabemos que la gasolina la suben las comunidades autónomas y la oposición y también hemos averiguado que los módulos y el alcohol no suben el IPC y que las tasas suben por tierra, mar y aire por culpa de Bin Laden y los atentados del 11 de septiembre. A esto yo lo llamaría tirar la piedra y esconder la mano. Por eso, después de este plan de castigo a las familias, le pregunto señor Montoro: ¿cómo afectará a la inflación la importante subida de impuestos para el próximo año? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

Veo que, por lo menos, la sesión de esta tarde ha sido ilustrativa porque, efectivamente, se ha enterado usted de muchos de los contenidos. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Esperaba que, dada su alta capacidad intelectual y su preparación, señoría... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Ciertamente, la actualización de impuestos indirectos provocará un aumento muy moderado en el índice de precios al consumo a comienzos del año próximo, pero el IPC no es igual que la inflación de un país, señoría. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Montoro, su plan de castigo a las familias por el cual van a pagar 400.000 millones de pesetas más de impuestos, es decir, 35.000 pesetas más cada familia —vayan sumando de tres en tres— va a aumentar el IPC en tres décimas adicionales, lo cual va a golpear a los trabajadores que están negociando convenios colectivos, a los funcionarios, a quienes aumentan los salarios por debajo del IPC, y a las empresas exportadoras que tienen que ganar cuotas de mercado en una mala situación.

Señor Montoro, usted es un economista doctrinario y un ministro obsesivo y su obsesión por el déficit cero, día a día y año a año, la van a sufrir las familias españolas pagando más impuestos. Creo, señor Montoro, que en estos momentos de incertidumbre económica en los que las familias y las empresas afrontan con inseguridad y cierta falta de confianza el futuro de su econo-

mía y de la economía del país, lo que menos falta le hace al Gobierno de España es un ministro de Hacienda doctrinario y obsesivo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Usted es muy libre de expresar ante la Cámara sus opiniones sobre cualquier miembro del Gobierno como lo es un miembro del Gobierno de opinar sobre la categoría intelectual de la oposición que tiene enfrente. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Señoría, yo no he necesitado ir a cursar un master de Economía en Chicago para aprender a diferenciar entre un aumento del IPC en un mes y la inflación de un país. No lo he necesitado. La inflación es la subida permanente y generalizada de los precios de la economía de un país, señoría. Por tanto, la subida de los impuestos no equivale a la subida de la inflación de un país, como sabe su señoría. Supongo que en Chicago —si no, antes, en Barcelona— se lo han enseñado. Cuando se viene a esta Cámara a criticar a un Gobierno y su actitud hay que hacerlo con bases fuertes y sólidas.

Efectivamente, las normas europeas nos obligan a una armonización con la Unión Europea. Hay motivos de seguridad que recomiendan la actualización de ciertas tasas, señoría, y, efectivamente, se han tomado unos acuerdos políticos de financiación autonómica que S.S. defendió en esta Cámara —como he leído esta tarde aquí— a los que parece que S.S. renuncia esta tarde. Craso error, señoría. Hay que ser coherentes intelectual y políticamente, señoría. **(Rumores.)** A esta oposición le falta rigor, le falta seriedad y le falta coherencia, señoría. **(Aplausos.)**

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SERÍA CONVENIENTE ENGLOBALAR EN UNA ÚNICA ZONA DE GESTIÓN PESQUERA, AQUELLAS PESQUERÍAS COMO LA MERLUZA DEL ATLÁNTICO NORTE QUE CONSTITUYEN UN ÚNICO STOCK BIOLÓGICO? (Número de expediente 180/000993.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura. **(Rumores.)**

Señorías, la sesión de control no ha terminado y hay diputados que tienen que intervenir y seguir ejercitan-

do esa labor. Les ruego que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio.

Pregunta número 15, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señor ministro de Agricultura, ¿considera el Gobierno que sería conveniente englobar en una única zona de gestión pesquera aquellas pesquerías como la merluza del Atlántico Norte que constituyen un único stock biológico?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la consideración o no de una gestión pesquera única sobre un stock determinado, y en este caso que plantea S.S. de la merluza del Atlántico Norte, puede tener determinadas consecuencias positivas y negativas. Es preciso tener en cuenta las diferentes especies que pueden ser capturadas de manera conjunta y que quizás no poseen el mismo grado de distribución; por lo tanto, se pueden producir desajustes en los niveles de puerto pesquero que se desarrollan de manera tradicional en las diferentes zonas. Desde un punto de vista general, las zonas de gestión de recursos pesqueros no siempre coinciden con su distribución biológica, no siempre es sencillo conocer la distribución de un stock, desde el punto de vista biológico y, por otro lado, es posible que, dentro del mismo stock biológico, existan diferentes componentes que pueden evolucionar de diferente modo, tanto en lo que se refiere a su abundancia como en su distribución geográfica. Por lo que se refiere a los stocks de merluza norte, los informes biológicos estiman que hay un stock único en el océano Atlántico que comprende desde el mar Báltico y mar del Norte hasta el golfo de Vizcaya. Realmente, las informaciones biológicas responden a datos del mar Báltico y del golfo de Vizcaya. (**Rumores.**) Las medidas de gestión que aplica la Unión Europea se dividen en límites de captura y límites de esfuerzo; en ambos casos se aplican límites específicos a las diferentes zonas en las que se desarrolla el stock. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señorías, al diputado que ha realizado la pregunta le está siendo imposible escuchar la respuesta del ministro por las conversaciones de banco a banco que están teniendo lugar en el hemiciclo. Ruego guarden silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Existen inconvenientes para la aplicación de una zona de gestión pesquera única a este stock, como las que se derivan de la existencia de limitaciones de puerto pesquero, que responden a un patrón tradicional y que podrían verse modificadas si se hiciese esta consideración, lo que podría suponer una distribución diferente del esfuerzo de pesca en el caladero. También habría que tener en cuenta los efectos de una nueva distribución de puerto de pesca sobre otras especies que tienen un ámbito de distribución diferente. Aunque los informes biológicos hablan de un stock único de merluza, existen indicios sobre la diferente evolución de algunas partes del stock; por lo tanto, se considera que habría que evaluar de manera cuidadosa los casos en que pudiera sustituirse el sistema de gestión pesquera actual debido a las variaciones y cambios que podrían afectar a pescadores que, tradicionalmente, han desarrollado su actividad en unas zonas determinadas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señor ministro, lamento no haber podido escuchar alguna de sus reflexiones, pero le quería recordar que el 7 de julio de 2000 se aprobó en este Congreso una moción para promover una gestión, como zona única de la pesquería de merluza en el Atlántico Norte, coherente con su realidad biológica, que forma un único stock.

Actualmente, como usted sabe, los tax de pesca no se hacen de acuerdo con los datos científicos, sino sobre la base de otras realidades administrativo-políticas. Por lo tanto, la pregunta iba en el sentido de saber qué medidas ha impulsado como ministro en esta dirección. Somos conscientes de la problemática de la existencia de derechos y de sus connotaciones, pero creemos que los mismos se pueden integrar en una gestión mucho más racional y adecuada a la realidad biológica. Porque, por ejemplo, cuando hay que hacer frente a medidas de corresponsabilidad para la recuperación del stock y de los recursos propuestos por la Comisión Europea, y se plantea un paro biológico durante el año 2001, como se ha intentado, el único resultado es que sólo la flota vasca, 54 barcos, que suponen más del 25 por ciento de la flota, ha realizado el paro biológico de dos meses, y que es la única flota que lo ha hecho en toda la Unión Europea.

Aprovecho la ocasión, para solicitarle que —a la luz del estudio, mucho más riguroso y completo que se ha realizado durante el año 2001, y que, entre otras cosas, demuestra que nuestro conocimiento de la pesquería era más acertado que el propuesto por la Comisión el mismo año 2001— defienda usted un tax para 2002 mucho más razonable y le diga a la Comisión y al comisario que no sean más papistas que el propio Comité científico y técnico de la pesca, el cual ha recomendado

un tax más razonable y situado en torno a las 30.000 toneladas.

Para finalizar, señor ministro —no tiene que ver exactamente con el tema—, ¿por qué no incluye en sus representaciones pesqueras, cuando procede, a representantes del Gobierno vasco, como por ejemplo en la negociación de hoy mismo que se está llevando a cabo sobre la anchoa en París? Se lo ha solicitado el sector pesquero, se lo han solicitado las cofradías de Guizpúzcoa, de Vizcaya, ¿o es que España, cada vez más, en vez de ser un Estado constitucional autonómico se parece más a un «aznarato», como la ha definido el profesor Sampedro?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro, le quedan ocho segundos.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, estamos negociando con Francia con el mismo espíritu que negociamos el anterior acuerdo Arcachone, que ha sido enormemente satisfactorio para los pescadores vascos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LA FLOTA PESQUERA DEPENDIENTE DEL CALADERO MARROQUÍ? (Número de expediente 180/000996.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Carlos Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Pesca, el pasado 27 de noviembre la Unión Europea acordaba la financiación de la reordenación de la flota que faenaba en el caladero saharui-marroquí, y digo reordenación por no decir reconversión, porque estamos totalmente convencidos, señor ministro, de que lo que se pretende es una reordenación de esa flota; tanto es así, que en estos momentos hay poco más de dos mil tripulantes que están pendientes de buscar un caladero para faenar y hay poco más de doscientos barcos que tampoco pueden faenar.

Estamos totalmente convencidos, señor ministro, de que las gestiones realizadas por el Gobierno de España, especialmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y con la colaboración del secretario

general de Pesca, Samuel Juárez, hemos logrado un gran acuerdo y estoy totalmente convencido de que usted nos informará sobre lo que va a suponer este acuerdo para esta flota pesquera. Tenemos que recordar que el pasado 30 de noviembre de 1999 finalizaba el acuerdo con Marruecos y, pese a todos los esfuerzos realizados por el Gobierno español, incluso con Su Majestad al frente, no hemos sido capaces de conseguir que este acuerdo tuviese buen fin. Esperamos, señor ministro, que la financiación de la Unión Europea permitirá reubicar a la flota pesquera que faenaba en el caladero marroquí en otros caladeros, tal y como está haciendo actualmente. Tenemos que recordar que en Mauritania ya hay muchos barcos que se han podido reubicar y confiamos en que, a partir del primero de enero, habrá acuerdos puntuales y particulares que, con ayuda del Gobierno español, serán capaces de seguir faenando en el caladero marroquí. Porque, señor ministro, tengo escasisíma confianza en que en el próximo viaje que haga el secretario general del Partido Socialista a Marruecos se consiga algo. Estamos totalmente convencidos de que serán nuestros propios armadores y nuestro propio Gobierno el que consiga que esta flota, que llevaba faenando desde hace casi más de 30 años en ese caladero, consiga reubicarse, reordenarse y no reconvertirse. Porque decíamos usted y yo y muchas personas que pertenecemos al sector, que la reconversión...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Señorías, la valoración que hace el Gobierno de los recientes acuerdos adoptados por la Unión Europea en relación con la flota pesquera dependiente del caladero marroquí es francamente positiva. La propuesta de la Comisión de modificación del reglamento del IFOP, que fue aprobada unánimemente por todos los ministros de pesca de la Unión Europea el pasado 27 de noviembre, contempla, básicamente, todas las peticiones del Gobierno. Introduce mejoras sociales en las medidas que contempla el plan de reestructuración, se incrementan las ayudas y se flexibilizan las condiciones para la percepción de las mismas.

En concreto, recoge las siguientes modificaciones. Se incrementan todas las ayudas para armadores en más de un 20 por ciento, respecto a las vigentes en cuanto a paralización definitiva y exportaciones a sociedades mixtas, y se incrementa en un 30 por ciento el costo elegible para las modernizaciones de barcos que se destinen a otros caladeros. Se flexibilizan, en cuanto a las condiciones particulares de dichas ayudas, por ejemplo, rebajando la edad de los buques para exportación desde diez a cinco años; se incluyen las

artes de pesca como costes elegibles en las modernizaciones y el pago de las sociedades mixtas se hace una sola vez. La dotación prevista de este plan es de 197 millones de euros, 32.778 millones de pesetas y a España se le adjudican 186 millones de euros de los 197 millones aprobados, que serán pagados en dos ejercicios del IFOP. Se ha incluido, a petición de la delegación española, que no estaba prevista inicialmente, la ayuda a trabajadores de 10.000 euros en el supuesto de cese de actividad y se han incrementado en un 20 por ciento todas las medidas sociales. El ámbito de aplicación excluye a los armadores que no han recibido ayudas por inactividad de al menos seis meses, y así se reducen los nueve meses que inicialmente proponía el proyecto. En definitiva, desde el punto de vista de dotación de fondos tenemos cantidades sustanciales y desde el punto de vista de las medidas se han incrementado por promedio el 20 por ciento los volúmenes financieros y se han flexibilizado las condiciones de aplicación de las mismas. Por eso, el Gobierno está básicamente satisfecho de este gesto de solidaridad de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER IGNACIO GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA ÚLTIMA CAMPAÑA DE ACEITE DE OLIVA 2000-2001? (Número de expediente 180/000997.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Javier Ignacio García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, por parte del principal partido de la oposición, así como por algunas organizaciones agrícolas y sindicales se ha venido criticando sistemáticamente la última reforma de la OCM del aceite de oliva; se ha venido criticando a nuestro Gobierno y al Grupo Parlamentario Popular, por esa mala negociación y los efectos negativos que han causado, cuando los datos ofrecidos por la realidad hasta esta última campaña han demostrado todo lo contrario.

Ni el empresario agrícola ni el trabajador han perdido rentas; se ha modernizado el sector, se ha incrementado el consumo y mejorado la calidad del aceite de oliva. No obstante todo lo anterior, una vez finalizada al día de hoy la última campaña oleícola 2000-2001, le agradecería me contestara a la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la última campaña del aceite de oliva 2000-2001?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señoría.

A la vista de las cifras obtenidas, se han confirmado todas las predicciones del Gobierno. El resultado de esta última campaña es francamente positivo para la renta de los oleicultores, para el mercado y para el sector, que ha demostrado ser capaz de gestionar campañas que superan el millón de toneladas. Con una producción en torno a las 973.000 toneladas, la segunda en cantidad tras la campaña 1998-1999, con unas existencias iniciales de enlace de 183.000 toneladas, unas importaciones de 15.600 toneladas, que arrojaban un total de 1.171.000 toneladas disponibles, el volumen comercializado ha alcanzado 1.042.000 toneladas, 558.000 en el mercado interior, y 477.000 para exportaciones. El stock de cierre de campaña se sitúa en torno a las 133.500 toneladas, de las menores cantidades de campañas pasadas.

Gracias a la puesta en marcha de un sistema que permitía al sector conocer con transparencia la situación del mercado en tiempo real, tanto en cantidad exacta producida como comercializada y las disponibilidades de cada momento, no ha habido dificultades de comercialización de la totalidad de esta elevada cosecha. Además, el precio se ha mantenido con movimientos constantes sin modificaciones especulativas.

Con respecto a la media de las tres últimas campañas, las importaciones han disminuido, las exportaciones se han incrementado un 33 por ciento, el mercado interior se ha incrementado un 4,3 por ciento y el mercado total un 15,9 por ciento. Las existencias finales en almazaras han disminuido un 59 por ciento y por lo tanto los precios en origen, que estuvieron influenciados al inicio de la campaña por rumores de alta cosecha, se han superado ampliamente al final de la campaña. Para regular el mercado se abrió el almacenamiento privado, con lo cual podíamos retirar hasta 80.000 toneladas, pero sólo utilizamos 38.000 de las mismas, y en concepto de ayudas los oleicultores van a percibir 170.425 millones de pesetas, 3.000 millones de pesetas más que los de la campaña anterior.

En cuanto a la renta, el saldo también es positivo, puesto que los ingresos totales de los agricultores son la suma de cantidades producidas, mayor que en otras campañas, y de las cantidades comercializadas, que también han alcanzado un récord. Se puede decir que los ingresos totales de los agricultores han sido de 451.000 millones de pesetas, que eran 391.000 la campaña 1998-1999 y 425.000 la campaña...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES SOCIOECONÓMICAS ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO A FAVOR DE LAS COMARCAS AFECTADAS POR LA NO RENOVACIÓN DEL ACUERDO PESQUERO UNIÓN EUROPEA-MARRUECOS? (Número de expediente 180/000998.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Gracias, señora presidenta.

Desde hace dos años que terminó el último acuerdo de pesca con Marruecos —consentido como último acuerdo por el Gobierno socialista— el ministerio ha atendido a los marineros con ayudas a fondo perdido de 151.500 pesetas al mes y a los armadores con dos o tres millones, en función de su tonelaje.

En el último acuerdo del Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea, en noviembre, se ha aprobado el plan de reestructuración de la flota que faenaba en Marruecos y en él se atiende prioritariamente a la mejora de las prestaciones sociales de los pescadores y se suavizan las condiciones de acceso a las ayudas, tanto para la modernización como para el desguace o constitución de sociedades mixtas. Pero hay dos sectores no incluidos en estas medidas: el sector no extractivo, competencia de las comunidades autónomas, que en el caso de Andalucía no han recibido ni una sola peseta en dos años, ni propia ni pedida a la Unión Europea, y las comarcas más afectadas por su mayor dependencia de la pesca, como Cangas, en Pontevedra, y Barbate, en Cádiz. Queremos saber, señor ministro, cómo se firman acuerdos con Galicia por más de 7.000 millones de pesetas para diversificación, también con ayuntamientos como el de Barbate, y no se firman con la Comunidad Autónoma de Andalucía, que no solamente no atiende al sector no extractivo, sino que tampoco hace nada por el extractivo ni por las comarcas afectadas. Sin embargo, ha donado 1.000 millones de pesetas a Marruecos, no sabemos en compensación de qué intereses, que serán de gran rentabilidad política para el Partido Socialista, pero no son de interés para el sector pesquero andaluz, que se siente discriminado por esta diferencia de trato entre administraciones para con el mismo sector. Por eso, le pregunto: ¿qué actuaciones socioeconómicas está realizando el Gobierno a favor de las comarcas afectadas por la renovación del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno ha establecido un convenio de colaboración con el consorcio de la zona franca de Cádiz y el Ayuntamiento de Barbate y otro con la Comunidad Autónoma de Galicia y en fechas próximas cerraremos uno con la Comunidad Autónoma de Canarias. Además, tenemos en estudio una propuesta de convenio con Andalucía que contemple actuaciones a emprender en materia socioeconómica en aquellas zonas afectadas por la falta de acuerdo pesquero con Marruecos en función de las prioridades presupuestarias de la Administración autonómica.

El convenio de colaboración con la zona franca de Cádiz y el Ayuntamiento de Barbate se firmó el 13 de noviembre y tiene como objetivo la adopción de las medidas y actuaciones precisas para reactivar y diversificar la economía de Barbate y permitir la creación de empleo, fundamentalmente en el sector pesquero de este municipio. Vamos a promover y desarrollar un polígono industrial en Barbate para instalar preferentemente empresas dedicadas a actividades relacionadas con el sector pesquero. Para esto hay una financiación de 1.000 millones de pesetas por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca, 400 por parte de la zona franca y 20 millones del Ayuntamiento de Barbate.

En el caso de Galicia, el convenio se firmó el 23 de septiembre y, en lo que respecta al sector pesquero, adoptará medidas de apoyo a la diversificación económica y creación de empleo mediante inversiones en la industria de transformación y comercialización de productos pesqueros en las comarcas de Barbanza, O Morrazo y Baixo Miño, financiación de la dotación de suelo industrial en las mismas comarcas, creación de inversiones para la mejora de las estructuras comerciales del sector pesquero e iniciativas turísticas relacionadas con el sector marítimo-pesquero y financiación de inversiones para el incremento de la producción acuícola. El coste del convenio son 7.000 millones de pesetas, financiadas al 50 por ciento entre el Ministerio de Agricultura y la comunidad autónoma. Las anualidades irán de 1.250 millones de pesetas en 2001 a 750 millones en 2004, en lo que respecta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Con la próxima firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y la Comunidad Autónoma de Canarias queremos realizar, especialmente en Arrecife, en Lanzarote, zona fuertemente dependiente de la pesca y donde la diversificación es casi imposible fuera del sector turístico, actuaciones para reactivar y diversificar la actividad pesquera y crear empleo. En concreto, queremos reactivar una industria conservera afectada por la falta de acuerdo con Marruecos, aportando una financiación de 469 millones de pesetas y la comunidad autónoma 156 millones de pesetas.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP MALDONADO I GILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL ACUERDO ALCANZADO EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE AGRICULTURA CELEBRADO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2001, POR EL QUE SE PRORROGA LA AYUDA COMUNITARIA A LOS FRUTOS SECOS Y DE CÁSCARA? (Número de expediente 180/001007.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Josep Maldonado i Gili.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Comisión Europea aprobó en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Europea una propuesta de reglamento por la cual se prorrogan las ayudas al sector de la fruta seca. Para los productores catalanes esta decisión del Consejo de Ministros puede representar una ayuda adicional de 2.411 millones, de los cuales 1.596 corresponderían a las comarcas de Tarragona, 748 a las comarcas de Lleida, 34 a las comarcas de Girona y 33 a las comarcas de Barcelona. ¿Cómo valora el Gobierno el acuerdo alcanzado el pasado 20 de noviembre?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Fue el Colegio de Comisarios, en su reunión del 21 de noviembre pasado, el que adoptó la decisión de aprobar una propuesta de reglamento del Consejo para aprobar la financiación de los planes de mejora de calidad y comercialización de ciertos frutos de cáscara y algarrobas, más una ayuda específica para las avellanas, y su remisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social.

La valoración del Gobierno sobre este acuerdo es francamente positiva porque es un paso importante en la defensa que está llevando a cabo ante las instituciones comunitarias de la necesidad de continuar con una línea de apoyos al sector de frutos secos por la importancia social, económica y medioambiental de este sector en amplias zonas de España y por la dificultad de competir con producciones de países terceros. Es objetivo de la presidencia española que el Consejo de

Ministros de Agricultura tome una decisión sobre esta propuesta. Fruto de la defensa que estamos realizando en este sector fue la prórroga que se consiguió para los planes que finalizaron en el año 2000 e igualmente esta decisión de 23 de julio de 2001, que en su momento consagró aquella prórroga. La decisión del Colegio de Comisarios en este momento cumple, por lo tanto, parte del mandato recibido por el Consejo y responde a las peticiones realizadas por nuestro Gobierno mientras buscamos una solución definitiva en el marco de la OCM de frutas y hortalizas que introduzca una medida específica permanente por hectárea. Según la propuesta aprobada, todas las organizaciones de productores con superficie de planes de mejora que finalicen en 2001 se van a beneficiar un año más de una ayuda de 241 euros por hectárea, si bien disminuye la aportación comunitaria desde el 90 por ciento anterior al 75 por ciento, requiriendo una mayor aportación de los Estados miembros, que estamos dispuestos a realizar. La prórroga supone una continuidad de la ayuda percibida por productores y el mantenimiento de las plantaciones, a lo que han contribuido sin duda los diez años en que se han desarrollado los planes de mejora que han logrado incrementar la calidad de nuestras producciones y la competitividad del sector.

Quiero manifestar el gran esfuerzo que está haciendo el Gobierno para conseguir una solución a largo plazo para este sector, a pesar de que hay factores que lo están haciendo verdaderamente difícil: por ejemplo, la oposición de Alemania, Reino Unido, Suecia y Dinamarca y la compleja situación presupuestaria de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo también valora positivamente que la Comisión Europea proponga unas medidas transitorias para no dejar a los productores sin ayuda, máxime cuando los precios del mercado están hundidos. Pero esta es una ayuda trampa, señor ministro. A pesar de esta favorable valoración suya y nuestra, porque nosotros también, como grupo, la creemos favorable, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera inaceptables dos aspectos de la propuesta de la Comisión Europea, ya que suponen un grave atentado a la solidaridad financiera y a la política agraria común, así como una medida que atenta contra las normas de la unión económica y monetaria. Estos dos aspectos son los siguientes. El primero es que se propone aumentar la cofinanciación del Estado español de las ayudas a los planes de mejora, pasando del actual 18,2 al 25 por ciento, lo que supondrá un ahorro para la Comunidad Europea y un coste adicional para el Esta-

do español de 1.065 millones de pesetas, dinero, señor ministro, que pagaremos los ciudadanos del Estado. Por tanto, este es el primer aspecto de esta ayuda trampa. El segundo es que propone que las organizaciones de productores que se benefician de la prórroga del plan de mejora no puedan optar a la ayuda de 24,9 pesetas kilo para la avellana en cáscara. Otra propuesta trampa.

El Grupo Parlamentario Catalán también quiere denunciar que en Italia los productores de avellana, incluidos los planes de mejora de esta campaña 2001-2002, recibirán además de la ayuda a su plan de mejora la ayuda específica de la avellana, ya que sus planes de mejora no habrán vencido todavía los 10 años de vigencia. Esto supone una clara vulneración de la competencia entre productores comunitarios. Y por si esto no fuera bastante, la ayuda de la Comunidad Económica Europea...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Ya he informado al señor diputado de las enormes dificultades presupuestarias que hay en la Unión Europea para sacar adelante cualquier propuesta, sobre todo cuando beneficia singularmente a un Estado miembro. No obstante, el Gobierno español hará durante la presidencia todos los esfuerzos no sólo para que esta prórroga se apruebe sino para buscar la solución definitiva de apoyo permanente a los frutos de cáscara.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) ESPAÑOLA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS? (Número de expediente 180/001000.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Exteriores. Pregunta número 22, que formula el diputado don Jordi de Juan i Casadevall.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en los últimos años, en los países de América Latina se han incrementado notablemente las inversiones internacionales, debido sobre todo a la adopción de normas legislativas de carácter interno así como a la suscripción de diversos convenios o tratados

internacionales. Ese atractivo ha sido especialmente importante para los países de la Unión Europea, que de la mano de España han incrementado considerablemente sus prioridades de inversión en esta zona iberoamericana y del Caribe. En ese sentido, casi la totalidad de los países de la Unión Europea, con la salvedad de Finlandia, han experimentado un aumento de las inversiones directas entre 1996 y 1998. La evolución de esa inversión exterior directa de la Unión Europea en América Latina y el Caribe en el año 1998 llegó incluso a superar la de Estados Unidos y se situó en torno a 28.600 millones de dólares, lo que representa un 9 por ciento de la inversión exterior de los países de la Unión Europea. Por su posición, España ha liderado ese proceso de inversiones europeas en la zona de América Latina y del Caribe, llegando las inversiones españolas en el año 1998 a la cifra de 12.600 millones de dólares. Con esos antecedentes, señor ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la evolución de la inversión extranjera directa española en América Latina y el Caribe en los últimos años?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Juan.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría. La evolución de la inversión española en los países de Iberoamérica y en general en toda el área de América Latina y el Caribe en los últimos años, como usted ha corroborado con algunos datos, ha sido realmente espectacular y supone un cambio cualitativo respecto a lo que es nuestra relación histórica con esos países. Durante muchísimos años después de la independencia, 200 años después de la misma, nuestra relación con Iberoamérica se ha fundamentado en una comunidad de afectos, en una historia común, en una lengua común, en una cultura común muchas veces dominada por la retórica de esos afectos; afectos reales, pero desde luego con contenido retórico. Afortunadamente, esta comunidad de afectos se ha visto complementada en los últimos años con lo que podríamos denominar una clarísima comunidad de intereses, una fuerte presencia económica, empresarial, de inversión de las empresas españolas en la zona, que ha ido asociada a un refuerzo en el ámbito de las demás relaciones. Cada vez más somos conscientes de la enorme riqueza que supone tener el condominio sobre una lengua de carácter universal que hablan 400 millones de personas, que está creciendo muy significativamente y que constituye un activo estratégico de primer orden, sobre todo con la introducción de las nuevas tecnolo-

gías, con los contenidos en la red, los contenidos en Internet y un largo etcétera.

En cualquier caso, la inversión española, que ha sido creciente en estos últimos años, tiene unas características que quisiera destacarle de forma muy breve. En primer lugar, se trata de la inversión que se produce antes de lo que ha sido el gran momento económico de la zona y que va a continuar, a pesar de las dificultades. Quiero decir con ello que la inversión española ha sido una inversión de carácter estratégico, con vocación de permanencia, con una apuesta clara por el futuro de los países iberoamericanos y, por tanto, con una vocación de involucración en los propios procesos económicos, sociales y políticos del conjunto de la América Latina y del Caribe. En los últimos años, esta presencia ha sido realmente muy notable. Más de la mitad de la inversión española en el exterior se ha dirigido hacia América Latina. Es cierto que, por ejemplo, en el año 2000 o en el año 2001, ese porcentaje ha decrecido porque también hay una inversión muy intensa, por ejemplo, en la Unión Europea, cosa que probablemente la opinión pública no conoce suficientemente, pero que, en todo caso, marca una clarísima línea de continuidad. Otra característica es que si bien en un principio esas inversiones se han concentrado en sectores estratégicos procedentes de mercados regulados y en sectores que han estado sometidos a procesos de privatización, en estos momentos tiene ya una mayor diversificación que nosotros, desde luego, apoyamos, por ejemplo en empresas manufactureras, lo que indica una mayor riqueza desde el punto de vista de esta apuesta estratégica que esperamos que siga en el futuro. Desde luego, el Gobierno español alienta ese proceso y esperamos que prosiga, con independencia de las coyunturas concretas en determinados países.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS PRINCIPALES ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES TRAS EL CONFLICTO GENERADO POR EL TERRORISMO INTERNACIONAL TRAS EL 11 DE SEPTIEMBRE? (Número de expediente 180/001003.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula la diputada doña Soledad Becerril Bustamante.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor ministro, en repetidas ocasiones durante los últimos meses ha informado S.S. a esta Cámara sobre la posi-

ción y las actuaciones del Gobierno español tras los atentados terroristas acaecidos en los Estados Unidos en el mes de septiembre. También nos ha informado S.S. de las relaciones diplomáticas con varios países, a través de sus viajes por Oriente Medio, países de El Magreb, explicando, dando información y pidiendo, supongo también, la colaboración de estos países. Hemos estado, por tanto, informados.

Sin embargo, señor ministro, en las últimas semanas los acontecimientos han alcanzado una velocidad enorme, pero las cosas no están concluidas ni muchísimo menos. Por un lado, la red terrorista que está detrás de los atentados de los Estados Unidos ha sido gravemente dañada, ha sido perseguida, pero seguramente está operando todavía en otros países que no son precisamente Afganistán. Por otro lado, aunque Afganistán ya cuenta, afortunadamente, con un primer ministro con carácter provisional, no es una situación que nos permita pensar que va a haber una absoluta estabilidad y tranquilidad en los próximos meses. Por ello, creo que ni la comunidad internacional ni nosotros podemos ya dar por concluidas estas actuaciones y mirar hacia otro lado.

En consecuencia, señor ministro, tengo interés en saber cuáles han sido las últimas actuaciones y conversaciones que S.S. ha mantenido con otros gobiernos dentro de la Unión Europea, en el Consejo de Asuntos Generales, en vista tanto a proseguir las acciones para desmantelar la red terrorista antes mencionada, como para cooperar en la reconstrucción de Afganistán y también en la necesaria ayuda humanitaria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Becerril.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, muchas gracias. Efectivamente, como usted plantea en la formulación de su pregunta, la lucha común contra el terrorismo tiene numerosas vertientes, entre ellas, desde luego, la vertiente militar que estamos viviendo en Afganistán, pero creo sinceramente que no es necesariamente la más importante. La lucha contra el terrorismo requiere medidas políticas, cooperación internacional, medidas de carácter económico, de carácter social, una estrecha colaboración entre los servicios de inteligencia, la creación de espacios judiciales y de legislaciones comunes, la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y un larguísimo etcétera.

Es cierto también que la lucha contra el terrorismo, por definición, y lo sabemos desgraciadamente muy bien los españoles, es una lucha larga, es una lucha compleja, que no se agota con acabar con aquellos que empuñan las armas, sino que tiene que combatir todos

aquellos elementos que alimentan el terrorismo, desde sus fuentes de financiación, sus fuentes de aprovisionamiento y todo tipo de complicidades, que muchas veces alcanza también a un complejísimo entramado de carácter empresarial o a través de los medios de comunicación. Por todo ello, todas las acciones de la comunidad internacional, también las de la diplomacia española, han ido encaminadas a cubrir todo ese amplio elenco. Yo acabo de visitar países muy significativos en ese proceso, como pueden ser Irán o Siria. Mantenemos constantemente reuniones en el ámbito de la Unión Europea, de la Alianza Atlántica y tenemos un contacto permanente con nuestros aliados norteamericanos. Efectivamente, ahora estamos, como usted decía, en una fase distinta, ya que las operaciones militares en Afganistán contra el régimen talibán y contra la red de Al Qaeda están dando muy buenos resultados apenas dos meses después del inicio de las hostilidades. Ahora de lo que se trata es de terminar este trabajo y darle contenido a dos grandes objetivos respecto a Afganistán. El primero es que los acuerdos políticos a los que se ha llegado en la Conferencia de Petersberg se consoliden en Bonn, permitan convocar una asamblea, redactar una nueva Constitución y darle un futuro a Afganistán, y después está todo el proceso de reconstrucción, que tiene que ir asociado a una asistencia humanitaria y de cobertura de su nuevo marco político. En este contexto le puedo anticipar que estamos tomando en consideración la participación de efectivos españoles bajo el mandato del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que todo eso pueda estar convenientemente arropado por la comunidad internacional y podamos proporcionar a Afganistán un futuro distinto del que ha venido sufriendo durante los últimos 30 años con todo tipo de guerras.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ACÍN BONED, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE PAZ VIGENTE EN LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA? (Número de expediente 180/001004.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Luis Acín.

El señor **ACÍN BONED**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, señorías, tras comenzar en el pasado mes de febrero la guerrilla separatista albanesa del ELN sus actuaciones en la República Yugoslava de Macedonia, la Unión Europea y la

OTAN, con la mente puesta en los anteriores conflictos balcánicos, todavía muy recientes, han iniciado una rápida mediación entre el Gobierno macedonio y la minoría albanesa dado su compromiso con la pacificación de la zona y con la solución de cualquier conflicto étnico en una región, la de Los Balcanes, tan castigada por éstos, compromiso que, tras varios meses de mediación en las intensas negociaciones que tuvieron lugar, se materializó en unos acuerdos de paz entre las partes implicadas. Pues bien, sabedor este diputado de que España desde el inicio de la crisis ha estado firmemente comprometida con su solución y posteriormente con la aplicación del plan de paz, como así lo demuestra nuestra participación en la operación de recogida de armas de la guerrilla albanesa, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la posición del Gobierno con relación al estado actual del plan de paz vigente en la República Yugoslava de Macedonia?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Como no puede ser de otra manera, la posición del Gobierno español es absolutamente acorde con la del conjunto de la Unión Europea y además vamos a tener la responsabilidad de seguir por ese camino a través de nuestro ejercicio de la presidencia de turno del Consejo de la Unión durante el primer semestre del próximo año 2002. La situación en el conjunto de los Balcanes es enormemente frágil, exigiendo grandes esfuerzos por parte de todos, desde luego de la comunidad internacional, de la Unión Europea, pero parte de una realidad desde un punto de vista cualitativo distinta y mejor que la que podíamos tener hace un tiempo. Todos los gobiernos de la zona tienen una base democrática frágil, evidentemente, pero una base democrática que nos permite afrontar esos conflictos de una manera distinta. En el caso de la antigua República Yugoslava de Macedonia ha habido un esfuerzo importante por parte de la Unión Europea en términos de la firma de un acuerdo de asociación y estabilidad que se está aplicando, pero ello se ha visto complicado por la existencia de una guerrilla extremista de origen étnico albanés, la UCK, que ha planteado en términos violentos una serie de reivindicaciones respecto a la situación de los albaneses, que constituyen el 40 por ciento de la población en esa república. Después de un intenso proceso de negociación, se han conseguido muchísimas cosas. Primero hubo un acuerdo marco entre las distintas fuerzas democráticas de los diferentes grupos étnicos que se tomó en el mes de agosto; a continuación la comunidad internacional, en plena cooperación y coordinación

entre la Alianza Atlántica y la Unión Europea, puso en marcha la operación Cosecha esencial para la recogida de armas de esa guerrilla albanesa, operación que culminó en septiembre y que ha tenido su continuidad en otra operación denominada Amber Fox, para intentar garantizar el orden y la seguridad en la zona mientras se van aplicando esos acuerdos políticos. El Parlamento macedonio ha aprobado ya una serie de transformaciones en la Constitución que permiten la integración política de todos los grupos y por lo tanto preservar algo que para nosotros es esencial: el mantenimiento de la integridad territorial de la antigua República Yugoslava de Macedonia con base multiétnica, en la que todos los grupos se sientan suficientemente representados.

Hay que seguir estando muy encima. Los riesgos de volver a la violencia siguen siendo altos, pero se están dando pasos muy serios y decisivos, como por ejemplo la concesión de una amplia amnistía, que no va a afectar a aquellos que pueden estar acusados de crímenes de guerra, pero que puede suponer un paso definitivo hacia la paz. Seguimos en este camino, en estos momentos podemos ser más optimistas que hace unas semanas, pero hay que seguir estando muy atentos y lo estaremos durante el mandato de la presidencia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A QUÉ RESPONDE EL INCREMENTO DE LA TASA DE ESCOLARIZACIÓN EN LOS TRAMOS DE EDUCACIÓN NO OBLIGATORIA? (Número de expediente 180/001005.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, pregunta número 27, que formula el diputado don Amador Álvarez Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, todos los estudios de investigación pedagógica demuestran que el acceso a la educación a edades tempranas, a través del aprendizaje de hábitos y comportamientos, significa un avance muy importante en la preparación y formación futura de los alumnos que la han recibido. Por eso, los gobiernos deben establecer las medidas necesarias para garantizar que la educación y la formación de los niños comience en sus primeros años. En Extremadura se dice que no es lo mismo predicar que dar trigo. Los ciudadanos deben saber qué gobiernos son los que han predicado promo-

viendo leyes como la LOGSE, en la que establecían como nivel no obligatorio la educación infantil (comenzaron a regular este nivel educativo cinco años después de estar aprobada la citada ley y además convocaron ayudas para los alumnos de 4 y 5 años, suprimiendo las ayudas para los alumnos de 3 años de edad), y cuáles, por el contrario, son los gobiernos que dan trigo, es decir, los que ponen sobre la mesa medidas eficaces, unas para lograr una total escolarización en este curso 2001-2002, el cien por cien para alumnos de 4 y 5 años y el 93,9 por ciento para alumnos de 3 años; otras medidas destinadas a mejorar las becas y ayudas a las familias, que en el último curso han llegado a 80.000 pesetas, casi el doble que en el año 1995; y otras estableciendo convenios entre el Gobierno, las comunidades autónomas y las corporaciones locales que tienen establecidos programas de atención a la primera infancia, en los que la aportación de este Gobierno en el curso 1999-2000 ascendió a 1.677 millones de pesetas. Hemos podido comprobar, señora ministra, que el número de alumnos de educación infantil se ha incrementado desde el curso 1995-1996 al curso 2001-2002 en más de 100.000. Por ello, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿A qué responde el incremento de la tasa de escolarización en los tramos de educación no obligatoria?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted bien dice, ha habido un incremento en la tasa de escolarización en educación infantil que se debe a una serie de factores. En este caso me gustaría señalar algunos de los más trascendentes, aunque no son todos. En primer lugar, la consideración social de este nivel educativo como prácticamente obligatorio, tanto desde el punto de vista de los potenciales usuarios como desde el punto de vista de las distintas administraciones educativas. En segundo lugar, la creciente percepción por parte de los padres de que acogerse al proceso de admisión de alumnos a esa edad favorece la continuación de la escolarización en el centro de elección de los padres. Esto supondría un motivo o una explicación funcional, ya que los padres entienden que eso va a facilitar que sus hijos puedan continuar en ese centro en los siguientes periodos de enseñanza. En tercer lugar, un repunte de la tasa de natalidad para el tramo de edad comprendido entre los 3 y 5 años. En cuarto lugar, un notable incremento —y esto es también muy importante— de la población inmigrante. Estos serían los elementos más sustantivos por los cuales, en este momento, se han desarrollado las tasas de

escolarización en España. En los datos y cifras que se han presentado por parte del Ministerio de Educación correspondientes al presente curso escolar ha habido una disminución general de alumnos en todos los niveles del sistema educativo, pero solamente en dos tramos, en dos periodos, en dos tipos de enseñanza hay un incremento: uno es en la educación infantil y otro en los estudios de formación profesional. En todos los demás hay un descenso del número de estudiantes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ÁNGEL BUSTILLO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN Y EL NÚMERO DE ALUMNOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL? (Número de expediente 180/001006.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Juan Ángel Bustillo Gutiérrez.

El señor **BUSTILLO GUTIÉRREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la sociedad española sabe que la educación es una prioridad del Gobierno como elemento básico del desarrollo personal y la modernización de España. Este diputado es conocedor del esfuerzo que nuestro Gobierno está realizando en educación y, en particular, el ministerio que usted dirige. Buena muestra de ello son las dotaciones presupuestarias destinadas a educación recogidas en el proyecto de presupuestos para el año 2002, que se inscriben así dentro de las máximas prioridades de las políticas de gasto diseñadas por el Gobierno. Señorías, la educación representa en torno al 67 por ciento del total de gastos asignados en el presupuesto a su departamento y organismos autónomos adscritos. Destaca además el notable incremento de la partida económica en el ejercicio 2002 respecto al del 2001, concretamente un 8,73 por ciento. No sólo eso, este incremento es superior respecto al incremento global del gasto dentro del presupuesto del Estado, un 5,1 por ciento. Estos datos no deben tomarse de forma aislada, sino que debe advertirse la disminución del alumnado que se viene produciendo año tras año, aspecto este que sin duda otorga mayor relevancia a este incremento en el gasto público.

Señora ministra, atendiendo a la importancia que implica esa variable en el aumento del gasto público, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la relación entre el gasto público y el número de alumnos de enseñanzas de régimen general?

Nada más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustillo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en efecto, la educación de nuestros niños, la educación de nuestros jóvenes es un objetivo fundamental para el Gobierno y que sea además una educación de calidad que les permita ir adquiriendo todos aquellos conocimientos que van a necesitar para afrontar los retos personales y profesionales que van a tener cuando hayan de enfrentarse al mundo laboral.

Las políticas educativas que se han adoptado se han dirigido en todo momento no sólo a disponer de los medios necesarios, sino también a mejorar el sistema educativo, tratando de lograr de esta manera unos mejores resultados de nuestros alumnos. Como usted bien ha señalado, el esfuerzo presupuestario del Gobierno en materia educativa se ha traducido en una creciente dotación de recursos, a pesar de la disminución considerable del número de alumnos durante estos últimos años. Como ejemplo diré que en 1996 el conjunto de las administraciones educativas invirtió en educación 3,6 billones de pesetas para los 8.990.348 alumnos que estudiaban en todo el sistema educativo. En el presente curso escolar se han invertido 4,8 billones de pesetas para 8.304.226 alumnos. De esta forma, aunque el número de alumnos descendió en un 7,6 por ciento, la dotación presupuestaria aumentó nada menos que en un 33,3 por ciento. De manera que hemos pasado de un esfuerzo inversor medio por alumno de 405.757 pesetas en 1996 a 583.691 pesetas en el curso actual. Ello ha supuesto un incremento de la inversión por alumno del 44 por ciento en estos últimos cinco años.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA APOYAR AL SECTOR TURÍSTICO? (Número de expediente 180/000999.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor vicepresidente segundo, la número 21, que formula el diputado don Miguel Campoy Suárez.

El señor **CAMPOY SUÁREZ**: Señora presidenta, señor vicepresidente, España sigue estando a la cabeza como potencia turística. A pesar de la desaceleración económica mundial y de una coyuntura poco propicia, los datos conocidos del presente año siguen demostrando

do la madurez de nuestro sector, que ha superado las previsiones de la Organización Mundial de Turismo y de los responsables de turismo en España. Tras los atentados del pasado 11 de septiembre vivimos un periodo de incertidumbre e inseguridad que afecta de manera especial a un sector tan vulnerable ante este tipo de circunstancias, siendo lógica su preocupación. En España parece que la incidencia de la crisis ha sido menor, se han modificado los hábitos del sector, viéndose canceladas reservas hacia algunos destinos como el Caribe, Estados Unidos o países del Mediterráneo oriental, sustituyéndolos por destinos más cercanos especialmente en nuestro país. Sabemos que tras los atentados las reservas aéreas descendieron entre un 20 y un 30 por ciento, aunque parece que este descenso es coyuntural y que la situación se está recuperando, gracias entre otras cosas a las medidas que para paliar la crisis el Gobierno está llevando a cabo en coordinación con todos los responsables del sector desde el comité de seguimiento creado en el seno del consejo promotor. Hay que destacar la opinión unánime existente en toda Europa que reconoce a España como destino seguro, cómodo y cercano. Por ello se debe considerar la posible variación de destinos y las consecuencias para nuestro país, con el fin de poner en marcha las medidas oportunas, que permitan mantener nuestra competitividad y nuestra mejor posición frente a los competidores. Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que es necesario un esfuerzo conjunto del sector para reducir en la medida de lo posible el impacto negativo de la crisis. Por ello nos parece oportuno conocer qué medidas piensa adoptar el Gobierno para apoyar al sector turístico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campoy.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, según las previsiones de la propia Organización Mundial de Turismo el año 2001 y probablemente el 2002 serán los que tendrán menos tasas de crecimiento del turismo mundial de los últimos veinte años. Concretamente, en el año 2001 la Organización Mundial del Turismo estima un crecimiento del turismo mundial en torno a un punto y medio, que supondría seis puntos menos que en el año 2002. Mientras tanto, el mercado turístico español, que ha tenido un crecimiento muy importante a lo largo de los últimos años, mantendrá tasas que probablemente duplicarán el crecimiento del turismo mundial. En ese sentido, mantendremos un importante liderazgo, que se reflejará en el incremento de los turistas este año en una cifra aproxi-

mada de 1.700.000 nuevos visitantes a fecha de octubre, y obtendremos unos buenos incrementos de los ingresos por turismo que estarán en torno al 11 ó 12 por ciento.

En estos momentos, como consecuencia de la situación que S.S. ha descrito a raíz del 11 de septiembre, estamos desarrollando una campaña especial de promoción del turismo de ciudad en aquellas ciudades españolas que se han podido ver más afectadas por la reducción del llamado turismo de negocio, y estaríamos afectando los mercados más importantes para España, como son el Reino Unido, Alemania, Italia y Francia. Para el año 2002 se va a plantear un crecimiento del presupuesto de la política turística, según lo aprobarán las Cámaras, de unos 121 millones de euros, es decir, un 13 por ciento más que el año anterior. Merecería la pena destacar 46 millones de euros en inversión total en promoción turística, es decir, asistencia a ferias y apoyo a comercialización. En ese sentido es relevante la publicidad exterior, que se va a reforzar especialmente. En el primer trimestre del año que viene se va a realizar una campaña extraordinaria para garantizar un aumento de las reservas en los principales destinos turísticos españoles. Al mismo tiempo a lo largo del próximo año se pondrá en marcha el portal de turismo español, que va a ser un portal de Internet pionero en el mundo, así como el plan de impulso al turismo cultural idiomático, en el que se invertirán desde ahora a 2004 unos 70 millones de euros. Todo esto se está realizando con un total consenso con las comunidades autónomas, que se ratificará el próximo lunes en la conferencia sectorial de turismo que se celebrará con ellas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LOS ACTUALES PROBLEMAS DEL SECTOR CÁRNICO Y SU VIABILIDAD FUTURA. (Número de expediente 172/000136.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsiones del Gobierno para solucionar los actuales problemas del sector cárnico y su viabilidad futura.

Para la argumentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, es una obviedad decir que miles de familias viven de la pro-

ducción de carne de vacuno y otras muchas de su transformación, comercialización, etcétera. Estamos ante un sector que genera miles de millones de pesetas. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Además el sector de producción de carne de vacuno sostiene en gran manera la economía de muchas comarcas y el empleo que genera contribuye a la fijación de la población en el medio rural. Por otro lado, es también más que evidente que este sector acaba de pasar por momentos especialmente difíciles, de los que a pesar del optimismo del Gobierno no se ha recuperado totalmente. Hablo de las consecuencias de la crisis producida por la aparición de casos de encefalopatía espongiforme bovina. Es una crisis sin resolver bien y que sirve al Gobierno como punto de partida para poner en marcha un plan de reestructuración con un importante número de medidas, que no son todas favorables, para garantizar la adecuada viabilidad futura del sector o que incluso pueden resultar inaplicables en la práctica, de no modificarse las previsiones iniciales del Gobierno. Por este motivo, el Bloque Nacionalista Galego formula esta interpelación en el Pleno de esta Cámara, una interpelación que pretende discutir a fondo sobre el presente y el futuro del sector en este lugar y que los distintos grupos políticos puedan también aportar su visión sobre este importante tema, sus alternativas, para que podamos tener este debate aquí —y digo aquí— antes de que se cierre definitivamente la propuesta sobre la situación del sector, para no limitarnos a tener que discutir a toro pasado.

Naturalmente, voy a enfocar este tema desde nuestro punto de vista, hablando, en primer lugar, de los problemas actuales del sector productor de carne de vacuno, que deberíamos abordar. Mencionaré las consecuencias que aún padece ese sector —repito— derivadas de la crisis de las vacas locas. En segundo lugar, habrá que discutir sobre las propuestas que el Gobierno está realizando para el futuro y que están planteando fundamentalmente el redimensionamiento de las explotaciones, reduciendo su número y a su vez disminuyendo la producción de carne de vacuno. Por no entrar muy a fondo en la cuestión inicial que planteaba, es de todos conocidos que aparecen los primeros casos de encefalopatía hace aproximadamente un año, lo que desata la alarma, caen en picado el consumo de carne y los precios y el sector se sume en una situación de caos, por decirlo de alguna manera. Es evidente que en ese momento el Gobierno está poco preparado para afrontar la crisis, a pesar de los avisos que provenían de otros Estados europeos que estaban padeciendo esos casos de EEB. La situación que se produjo en su momento la recordamos todos y sobre ella discutimos. En esencia, lo que me interesa destacar es que como consecuencia de la aparición de esta crisis se produce una caída de precios y del consumo. El Gobierno afrontó la situación con una serie de ayudas en un intento de paliar esta crisis, pero fueron ayudas insuficientes, lo que conllevó que

buna parte de los costes recayesen sobre los productores. Bien es verdad que la desaparición del primer plano informativo de los casos de vacas locas, más que la confianza en las medidas adoptadas por el Gobierno o la confianza que esas medidas generaron en el consumidor, permitió una recuperación paulatina del consumo y de los precios. A diferencia de lo que el ministro suele afirmar, ni el consumo recuperó los niveles anteriores a la crisis ni los precios tampoco.

Dejando a un lado otros aspectos (sobre los que no voy a insistir hoy, aunque deberíamos hacerlo en esta Cámara, porque profundizar en todo lo relativo a cómo se estuvo y se está gestionando esta crisis probablemente nos ayudaría a evitar repuntes en el futuro), voy a centrarme a los aspectos a los que me refería anteriormente. Señor ministro, el consumo como mínimo sigue siendo un 20 por ciento inferior al que existía antes de la crisis; los precios siguen siendo bastante inferiores, por ejemplo, en los terneros de recría, como usted sabe, sin que estos precios inferiores que se están pagando al productor tengan repercusión en el consumidor, que sigue pagando precios iguales a los anteriores a la crisis. Sabe usted que las llamadas —en castellano— vacas de desecho prácticamente no se pagan. Los mecanismos de intervención vigentes para reses mayores de 30 meses no funcionan, como sabe el señor ministro, al tener que ofertar los ganaderos individuales 10 toneladas, lo que obviamente no pueden hacer. En consecuencia, se ven obligados a vender este tipo de reses a intermediarios, que como es natural fijan precios bajos y —aquí quiero reclamar la atención del señor ministro— obtienen pingües beneficios de este comercio al revender esta carne a la Administración. Los intermediarios son los principales favorecidos por una norma de la Administración que es difícilmente aplicable en la práctica para los ganaderos individuales. Si a esto le sumamos la intención del Gobierno de no financiar la retirada, de eliminar los MER y repercutir el coste a los ganaderos, se verá que el panorama actual no es excesivamente optimista.

El Gobierno, en vez de transmitir la idea de que la crisis ya pasó, debería esforzarse en buscar mecanismos reales y prácticos que corrigiesen esta situación. El Gobierno debería plantearse la revisión de la utilidad de algunas medidas, como el famoso certificado veterinario previo al sacrificio, que es una fuente más de gastos para el ganadero hoy día, sin que exista una demostración real de su utilidad como garantía sanitaria del animal. Es un aspecto que se debe considerar. Señor ministro, si en medio de todo esto sigue vigente un sistema de primas discriminatorio para un segmento importante de los productores, el actual incremento del precio de los piensos, la trazabilidad sin efectuar o la venta actual incontrolada de derechos de vacas nodrizas, derechos que están siendo adquiridos en gran cantidad por quienes tienen suficiente poder económico, todo ello nos da una idea del panorama actual sobre el

que —insisto— el Gobierno tendría aún mucho sobre lo que actuar. Es probable que el señor ministro lo niegue, pero sabe que la situación del sector en líneas generales es la que le acabo de describir, y eso es lo que manifiestan sus representantes cualificados. A partir de esta situación el Gobierno toma impulso para plantear una serie de medidas que se van a plasmar en tres reales decretos-leyes, que en teoría van destinados a adaptar el sector a las nuevas demandas del consumidor y a hacerlo competitivo; eso sí, siempre desde la perspectiva de disminuir la producción de carne. Una reducción de la producción que a nosotros nos preocupa, entre otras razones porque tal como están planteadas esas medidas en los borradores del real decreto la reducción va a recaer básicamente sobre las pequeñas explotaciones familiares, precisamente sobre aquellas que más contribuyen a la fijación de la población rural, muchas veces en áreas geográficas desfavorecidas, con la agravante de que este tipo de explotaciones se ubican mayoritariamente en determinadas zonas o comunidades autónomas como Galicia, Asturias o Cantabria. Como puede comprender el señor ministro, para nosotros es un motivo de preocupación añadida teniendo en cuenta la imparable reestructuración y pérdida de empleo en el sector agroganadero que está sufriendo, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Galicia, con consecuencias muy preocupantes y que están a la vista de todos: un envejecimiento relativo de la población muy alto, una despoblación que avanza en amplias zonas rurales, una pérdida de actividad productiva que no se ve compensada con otras actividades y desde luego la emigración.

Entrando en el contenido del proyecto de ordenación del sector productor de vacuno, señor ministro, a nosotros nos llama la atención, en primer lugar, que el Gobierno no contemple medidas dirigidas a mejorar la distribución o la comercialización, tan importantes en este tema. En segundo lugar, yo voy a hacer hincapié en un aspecto que a nosotros nos parece también desafortunado y que debería merecer la consideración del Gobierno, y es el empeño del Gobierno —valga la redundancia— de regular hasta extremos que en la práctica harán inviables las medidas concretas que plantea, en ese afán centralizador que parece invadir toda la política gubernamental. Nosotros no cuestionamos que el Gobierno central fije unas directrices básicas para el conjunto del territorio estatal, de ordenación de este o de otro sector económico, en consecuencia con sus atribuciones de dictar en exclusiva las bases de la planificación general de la actividad económica. Esa regulación estatal en ningún caso debe extenderse a aspectos tan concretos que, al final, resulte que las competencias autonómicas se vean limitadas a adaptar con muy escaso margen la norma básica estatal. En este proyecto, de no ser variado —a nosotros nos gustaría que lo fuese, señor ministro—, el reglamentismo que propone el Gobierno se extiende a aspectos muy concretos de la actividad ganadera; por ejemplo, nosotros

no compartimos que pueda ser considerada como norma básica, dentro de la ordenación del sector ganadero, el estipular las distancias entre explotaciones, ya que esta cuestión está íntimamente relacionada, como sabe, con la ordenación territorial y el aprovechamiento de los usos de la tierra, que —creemos— son íntegramente competencias autonómicas. Además, señor ministro, es totalmente contraproducente como hace el Gobierno intentar imponer a distintas zonas del territorio del Estado el mismo modelo de implantación territorial de las explotaciones ganaderas, puesto que tienen formas de asentamiento de la población dispares y modelos de producción distintos. Es fácil entender que existen pocas similitudes entre un modelo basado en la dispersión de las explotaciones de base familiar, en función precisamente de la dispersión de los núcleos de población, y un modelo basado fundamentalmente en explotaciones intensivas o en la posesión de extensiones amplísimas de tierra. De mantenerse como norma básica la relativa a la distancia entre explotaciones, las principales perjudicadas van a ser las asentadas en las comunidades del norte y de manera singular —vuelvo a insistir— las gallegas donde como usted sabe existen la mitad de los núcleos de población del Estado y una dispersión de las explotaciones. La aplicación de esta norma, aún con la escasa flexibilidad que le permite a las comunidades autónomas adaptarlas a su realidad, conduciría a miles de explotaciones a no poder cumplirla en la práctica. El Gobierno debería reflexionar sobre esta cuestión y permitir a las comunidades autónomas la capacidad de regular las distancias entre explotaciones en función de su propia realidad, salvo que lo que se pretenda sea poner trabas, dificultades a un determinado tipo de explotaciones para eliminarlas, aunque no creemos que esa sea la intención del Gobierno. La justificación de esa normativa tratando de evitar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Concluyo, porque no me queda más remedio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Luego tiene otro turno de réplica, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Es lo que iba a comentar al señor ministro. Si puedo, en la segunda parte de mi intervención trataré de agotar los temas que trataba de exponerle.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor presiden-

te, señorías, quiero agradecerle al interpelante que haya podido acotar los términos de la interpelación, porque tenía tres líneas; apuntaba al sector cárnico. Debo decirle que había preparado una intervención para responder a los problemas del sector porcino, del ovino, del caprino, del aviar y también del vacuno, pero he visto que a S.S. lo que le interesa, como era lógico, es el sector vacuno. Trataré de acotar mi intervención, por lo tanto, al sector vacuno.

El sector de la carne de vacuno, como ha señalado S.S., en el último año sufrió una importante crisis tras la aparición en el otoño del 2000 por primera vez de casos de encefalopatía espongiforme bovina en la cabaña ganadera de España, junto con países como Alemania, donde no había sido detectada, e incrementos en Francia, donde ya existía. Como consecuencia de ello el consumidor tuvo en aquel momento la percepción de que la carne de vacuno era un producto de riesgo y reaccionó abandonando el consumo de manera inmediata lo que efectivamente, como ha señalado S.S., produjo una situación de colapso en los mercados. Durante unos días dejó de existir totalmente la demanda de carne de vacuno que en las semanas siguientes fue muy escasa. Los sacrificios bajaron a un 60 por ciento en las últimas semanas del año 2000 y los precios bajaron más de un 40 por ciento. A esta crisis se le hizo frente tomando diferentes medidas, que conoce bien S.S. y que las ha calificado de insuficientes. Apoyos por más de 157.000 millones de pesetas a un sector que no factura medio billón de pesetas supone probablemente el máximo apoyo que ningún sector de la agricultura ha recibido en ninguna ocasión, aunque también fue una crisis de alcance mucho más fuerte de lo habitual. Procedimos a retirar los excedentes, retiramos más de 62.000 toneladas y destruimos 87.000 animales mayores de 30 meses. Hemos almacenado 10.000 toneladas de carne de vaca en el segundo semestre y hemos tenido gastos notablemente importantes. Hemos creado medidas de apoyo a las rentas directas de los productores por valor superior a 14.000 millones de pesetas, que al final configuran un panorama en el que posiblemente España sea el país de la Unión Europea que más haya apostado por apoyar al sector de vacuno durante esta crisis. Hemos incrementado sobre todo las medidas dedicadas a recuperar la confianza del consumidor, reforzando los programas de control de la enfermedad, por lo que se han extendido los test hasta los 24 meses. Fruto de todo eso, a pesar del escepticismo de S.S., es una importantísima recuperación de los precios.

Los datos que maneja el Ministerio de Agricultura de las semanas 48 y 49 de este año indican que tenemos unos precios un 14 por ciento superiores a los de la misma semana del año pasado. Recuerdo a S.S. que la crisis se desencadenó en la semana 46 de 2000. En este momento los precios como media son un 14 por ciento superiores y los sacrificios están en niveles cercanos a la normalidad. Es cierto que hay un segmento

que en este momento no está demandado por el mercado, que son aquellos animales de más de 30 meses respecto de los cuales el Gobierno español ha solicitado de la Comisión Europea —creemos que lo vamos a conseguir— que se prorroguen las medidas de intervención a partir del día 1 de enero. No hemos recuperado totalmente la situación anterior porque hay unos mercados que se han resentido, que son singularmente los mercados de exportación. Dentro de este terreno hemos recuperado la exportación a Rusia, Egipto y Líbano, pero hay un mercado muy importante para España, el italiano, que todavía no hemos sido capaces de recuperar, entre otras cosas porque hemos mantenido un nivel de precios muy alto en un contexto en el que todos nuestros competidores han reducido los precios. Durante esta crisis se ha dado un fenómeno muy curioso, en ningún momento los precios al consumidor se han reducido, ni siquiera los de exportación. Los últimos escalones de la cadena de alimentación han mantenido sus márgenes en todo momento pese a que habían disminuido sustancialmente los márgenes de los productores.

El elemento más importante de esta crisis ha sido la irrupción del consumidor como referencia no sólo a la hora de decidir sobre el consumo expedido de un producto, sino como elemento imprescindible a la hora de diseñar las distintas políticas de fomento y apoyo a las explotaciones agrarias. Hoy el consumidor quiere conocer las características del producto, los sistemas de producción, opinar sobre las políticas que los apoyan y ha pasado a tener un papel clave en esta cuestión. El consumidor quiere más información, más transparencia, más trazabilidad y un etiquetado más riguroso, en definitiva, quiere mayores garantías en todo momento. Son aquellos productores que están ofreciendo trazabilidad, seguridad y garantía los que están conquistando los mercados. Decía S.S. que la normativa con la que pretendemos relanzar el sector no interviene en la comercialización ni en la distribución. Efectivamente, creemos en el mercado y apostamos por que los operadores tengan los instrumentos para satisfacer las demandas de los consumidores, pero el reto en este momento era hacer un plan de reordenación del sector de vacuno que, como sabe S.S., está siendo consensuado con las comunidades autónomas y con organizaciones profesionales. Tuve ocasión de presentarlo a sus señorías. Seguimos en fase de diálogo. Es un plan que debe tener el máximo nivel de consenso puesto que tiene que ser aplicado por las comunidades autónomas. No voy a repetir todo lo que dije en la Comisión de Agricultura de esta Cámara, pero sí quisiera decir que este plan se verá plasmado en tres reales decretos, de los cuales el que corresponde a ayudas comunitarias en ganadería se ha consensuado básicamente con todos los sectores implicados y será aprobado por el Gobierno probablemente en el primer mes del año 2002. En este texto se condiciona de manera directa la concesión

de ayudas al respeto exquisito de las preocupaciones del consumidor y se apoya a los productores que apuestan por la información, la transparencia y el medio ambiente. En las próximas semanas verán la luz las propuestas concretas referentes a la ordenación de explotaciones y al programa de compra de derechos para su distribución entre productores considerados como prioritarios que serán objeto de los dos reales decretos. Estos textos, obviamente, serán consensuados con las comunidades autónomas y organizaciones profesionales agrarias antes de ser elevados al Consejo de Ministros para su aprobación. Tengo el convencimiento de que el programa sólo será eficaz si nace del consenso de todos los sectores implicados.

Me gustaría deshacer un equívoco, el equívoco de que todos los planes del Gobierno se dirigen contra las pequeñas explotaciones a las que se quiere hacer desaparecer. Nada más lejos de la voluntad de este Gobierno que desaparezcan las pequeñas explotaciones. Es más, la evolución de las estadísticas de los últimos años apunta que no son precisamente las pequeñas explotaciones las que están desapareciendo, sino probablemente las de carácter intermedio las que están teniendo más dificultades. Entendemos que en un mercado como el que tenemos, cada vez más competitivo, tenemos que darles más dimensión, y dar más dimensión en número de unidades a la pequeña explotación no es hacerla desaparecer, es facilitar una mayor rentabilidad con el mismo trabajo. Hay un equívoco que se lanzó en la campaña electoral gallega que decía: van a desaparecer equis explotaciones. No hay ningún objetivo parecido en estos planes, sino que lo que pretenden es, simplemente, facilitar la ampliación, bien de la base territorial, bien del número de unidades de ganado por explotación, para adquirir explotaciones razonables con rentabilidad suficiente, con garantía y estabilidad de rentas. Se pueden lanzar los dos mensajes, en negativo o en positivo. La voluntad del Gobierno, cuando tenga una reserva nacional de derechos, es hacer una política de apoyo a aquellos que quieren permanecer en el núcleo rural, pero con una viabilidad económica suficiente. Hemos tenido la suerte de que este año los precios de la leche han evolucionado al alza y han permitido paliar los problemas de la encefalopatía, pero hay que prever supuestos en que tengamos más competitividad internacional, precios inferiores y más producción por explotación. Creo que eso es bueno en todo caso.

Quisiera recordarles a SS.SS el espectacular crecimiento que ha tenido el sector de carne de vacuno en los últimos años, que ha cambiado en España de ser un sector dedicado exclusivamente al autoabastecimiento a ser un sector netamente exportador. Creo que eso es francamente importante, porque, antes de la crisis, el sector de la carne de vacuno era un sector prácticamente volcado en el abastecimiento español. En este

momento somos un sector netamente exportador y estamos en condiciones de seguir siéndolo.

Puesto que se ha referido a ello, quisiera decir a S.S. que el Gobierno no va a dejar de seguir apoyando al sector de vacuno, pondremos en marcha todas las operaciones de intervención que sean necesarias. El año pasado la intervención supuso gastos casi superiores a los 48.000 millones de pesetas. En la medida en que sea necesario habrá operaciones de intervención y las demandaremos de la Unión Europea. Esperamos que no sea necesaria la intervención con la recuperación del mercado y la confianza de los consumidores. Probablemente estaremos en un segmento complicado, como es el vacuno mayor de 30 meses, donde hay más dificultades, sobre todo si no se modifica la normativa de retirada de la columna. Vamos a intentar un gran acuerdo nacional de todos los operadores comerciales de la cadena del sector cárnico para que, una vez que el Gobierno ha tomado la decisión de no apoyar financieramente la transformación de harinas, de los residuos en harinas y su posterior incineración, sea el consumidor final el que pueda afrontar estos gastos. En este momento, los costos que el Gobierno evalúa varían desde 2,88 pesetas en el porcino, 5,38 pesetas kilo en el bovino, 7,39 pesetas kilo en el ovino y caprino como costos de esta transformación y eliminación de los materiales específicos de riesgo. Queremos lograr un gran acuerdo entre todos los operadores, con los incentivos económicos necesarios, con contratos tipo para los ganaderos que permitan que esa decisión del Gobierno suponga una traslación al consumidor final y no a los productores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

Probablemente el reglamento nos impida tener una discusión más en profundidad y sobre muchos de los aspectos que hoy era necesario tratar. En todo caso la realidad es la que es.

Usted nos plantea, por ejemplo, que el Gobierno español puso encima de la mesa un importantísimo paquete de ayudas para paliar la crisis de las vacas locas. Yo creo que todo en la vida es relativo, señor ministro. Usted nos dice que España fue el Estado europeo que puso más ayudas encima de la mesa. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Tengo aquí una referencia según una fuente europea de noviembre de este mismo año, relativa a fondos propios para la EEB, donde se dice cómo Francia puso 259 millones de euros y el Gobierno español puso 22,8 millones de euros. En el Estado francés, debido a su política, hay un mayor número de reses, pero echemos la cuenta a ver cuál de los dos Estados

miembros puso más encima de la mesa. Usted se ha referido a la recuperación de precios y, por un lado, me dice que ahora están un 14 por ciento más altos, para acto seguido decirme que no se recuperaron del todo, con lo cual yo no le entiendo nada. Y no le entiendo nada porque una de dos: o los representantes del sector nos están engañando como a chinos porque están todo el día quejándose de este tema y están poniendo datos encima de la mesa —y me estoy refiriendo a organizaciones serias, representativas del sector— o los datos oficiales no encajan con los datos de los productores, que son los que desgraciadamente sí ven si entran dinerillos o no en su cartera.

Respecto al tema de los 30 meses, no lo vamos a obviar aquí. Con esta norma que ustedes aplican para el tema de la intervención de reses mayores de 30 meses, resulta que quienes se están beneficiando fundamentalmente son los intermediarios, señor ministro, y eso usted no lo puede obviar. Es una norma que se está aplicando de tal manera que en la práctica lleva a que no se favorezca al productor sino al intermediario. Francamente creo que esto merecería algún tipo de atención. El tema del consumidor es como el asunto que todo lo justifica. Yo estoy seguro que el consumidor —desde luego por mi tierra es así, no sé por la suya— tiende a fiarse más de las explotaciones o de la carne que se produce en explotaciones pequeñas, que conoce. ¿O acaso no sabemos todos que todo el mundo le va a comprar si puede a un amigo? No veo por qué ese dimensionamiento a las explotaciones tiene que ir por esa vía; usted dice que no van a desaparecer las pequeñas explotaciones, pero yo le digo que, en la práctica, con estas medidas son las explotaciones pequeñas las que van a desaparecer. Usted me dice que eso fue una especie de infundio que se lanzó en la campaña electoral gallega, supongo por parte de la oposición y estos malévolos sindicatos agrarios, pero yo tengo aquí un recorte de prensa en el que el propio conselleiro de Agricultura de la Xunta, en agosto de este año, asegura que las explotaciones de menos de seis vacas no son rentables. Y lo dice a raíz de la normativa que ustedes van a sacar adelante y precisamente nos dice que se extinguirán expulsadas por el mercado. Por lo tanto, nada tiene que ver lo que diga la malévola oposición, el propio conselleiro de Agricultura también cree que con este tipo de normativas, etcétera, estas explotaciones tenderán a desaparecer. Tendríamos mucho más que hablar.

Usted me dice que las ayudas que están consensuadas con el sector y que eso se va a publicar inmediatamente. Le quiero decir —y no sé si vuelvo a estar equivocado— que el tema de las ayudas no está tan consensuado con todo el sector. Porque fíjese usted, por ejemplo, que nosotros tenemos discrepancias —aunque las ayudas ya sabemos que se conceden al final tras una recopilación de todas las que ya estaban más o menos establecidas— con una ayuda dirigida a la reducción de la carga ganadera, que va a situar en 1,9 unidades de ganado mayor

por hectárea en el año 2002 y en 1,8 a partir del 2003, y esta orientación, que parece favorable en principio para conseguir un mayor respeto al medio ambiente, nosotros creemos que es poco acertada, qué quiere que le diga, porque se plantea la reducción de la carga ganadera exclusivamente a través de la reducción del número cabezas por explotación y, por tanto, sin contemplar una posibilidad cierta, por ejemplo, en algunas comunidades, que consistiría en reducir esa carga a través de un aumento de la superficie agraria útil y ello daría, además, la posibilidad de crear explotaciones mucho más ligadas a la tierra y a ese tipo de producción ecológica.

Tenemos discrepancias en el tema de las ayudas a los bovinos machos, señor ministro, ¿o acaso no están cifrados los derechos en 643.525 en el conjunto del Estado? Si este tipo de ayudas se aplican ahora necesitan medidas correctoras que está pidiendo todo el sector. Y de producirse, por ejemplo, penalización por superar el límite máximo de primas asignado al Estado español, no repercute sobre las explotaciones de carácter familiar...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor diputado, le ruego concluya, su tiempo ha terminado.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Ya acabo, señora presidenta.

En fin, en el tema de los vacunos machos también quitando la edad para pasarlo a los 185 kilos.

Vuelvo a insistir —ya acabo, señor ministro— que el reglamento nos impide tener quizá un debate más profundo sobre esta cuestión, pero en todo caso nosotros vamos a plantear una moción la próxima semana, seguiremos apuntando nuestras líneas de discrepancia, esperamos que esa moción sea enriquecida por todos los grupos de la Cámara y que el grupo mayoritario tenga en cuenta que muchas de las medidas que vamos a proponer las está demandando el sector, son medidas que van a ser razonables, son medidas aplicables y sería beneficioso para el futuro de ese sector.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Vázquez. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar por señalar a S.S. que en este momento la Unión Europea está haciendo una evaluación de ayudas que han sido comunicadas por los Estados miembros —ayudas de Estado— que tienen que ser declaradas compatibles con el derecho comunitario con la Unión Europea, pero tengo la tranquilidad de que las cifras que le voy a dar no son discutibles.

Durante la crisis de la encefalopatía, en medidas de sostenimiento, ya sea indemnizaciones por sacrificio,

laboratorios, adquisiciones de test prioni, retirada de cadáveres, adquisición y eliminación de harinas y campaña de formación, el Gobierno español ha invertido 21.471 millones de pesetas. En medidas de intervención, 45.222 y en medidas adicionales, 85.930, incluidas las líneas de préstamos vinculadas al plan de reconversión, es decir, un total de 152.000 millones de pesetas, 100.000 en ayudas directas, 50.000 en préstamos. Hemos hecho un esfuerzo sin precedentes en apoyar a un sector y ha tenido éxito.

Los datos que nosotros damos son estadísticos compilados en todas las lonjas, en todos los mercados, datos de Mercasa, no damos opiniones de sector o de gente que hace demandas puntuales. Le puedo decir en este momento que los precios, comparados esta semana con los niveles del año pasado, están aproximadamente entre un 14 y un 16 por ciento por encima, probablemente un 95 por ciento del precio del año 2000 antes de la aparición de la encefalopatía. Si usted ve lo que ha pasado en la Unión Europea es el país que más ha recuperado sus precios. Es indiscutible, véase los precios en Alemania, véase los precios en Francia, véase los precios en Italia, o véase los precios en Portugal. En este momento hay un fenómeno nuevo, y es que la encefalopatía ha aparecido en Finlandia y en Austria, que eran los mercados que quedaban exentos, con lo cual también se ha producido derrumbe de precios en estos mercados porque nadie está exento de esta zoonosis.

En las vacas mayores de 30 meses los precios son iguales que en 1999 y aproximadamente como en 2000. En añejos, son mayores que en el 2000 y por encima de los meses de marzo a julio de 1999, y en novillas están por encima de la media del 1999. Es decir, hemos recuperado, por una parte, la normalidad, por lo tanto no magnifiquemos crisis que ya no existen porque en las últimas encuestas los consumidores, cuando les preguntan de qué están seguros, dicen que de los alimentos, porque la política de seguridad alimentaria ha calado que el Gobierno está llevándola a cabo con rigor junto con las comunidades autónomas y los consumidores saben que en este momento sea carne, sea orujo o sean otros productos, tienen la máxima seguridad alimentaria. Ahora bien, una cosa es tener seguridad alimentaria, una cosa es recuperar los precios y otra cosa es garantizar la competitividad en un entorno cada vez más complejo.

Los planes de reconversión que el Gobierno pone en marcha no son dirigistas, centralistas y que se imponen contra viento y marea, son planes que permiten a las comunidades autónomas un abanico de medidas, no hay ninguna medida que haya de aplicarse obligatoriamente. Las únicas medidas son las penalizaciones que se establecen con carácter medioambiental o aquellos que han cometido infracciones en identificación de ganado que perderán las primas, lo cual me parece que es absolutamente correcto.

El plan que hemos puesto en marcha en este momento cada comunidad puede adecuarlo a su entorno por-

que no todas tienen los mismos problemas, y eso es muy importante. No hay medidas obligatorias y no vale decir que van a desaparecer las otras ayudas, porque no es verdad. En algunas comunidades autónomas por una pluviometría determinada, con unas características de pastos específicas, con un precio de la leche determinado, una explotación con un tamaño podrá subsistir, y en otra con un secano rabioso podrá morir estrepitosamente porque necesitará más extensión, más pienso y más aporte de inputs externos. Por tanto, no podemos hacer reglas homogéneas en todo el territorio nacional. El plan de reconversión del sector quiere incentivar a las comunidades autónomas a buscar la mayor competitividad; en unos casos habrá que buscar más base territorial, pero en otros habrá que buscar más unidades por hectárea. El Gobierno quiere establecer los mecanismos que permitan esa mayor competitividad. Este plan tiene esas características.

En los tres planes, cuando regulamos ampliaciones, trasponemos legislación comunitaria, legislación de bienestar de animales que tenemos que incorporar a nuestro derecho interno. Por tanto, este no es un plan que trate de violentar la voluntad de nadie, sino de incentivar una mayor rentabilidad y competitividad. Probablemente en ese camino nos vamos a encontrar todos. Yo veré con enorme atención la moción que su grupo va a presentar. Todos estamos inspirados por la voluntad de tener un sector vacuno absolutamente competitivo, puntero en términos de sanidad animal y capaz de conquistar las exportaciones de los mercados emergentes que tenemos en la Unión Europea. En este momento el objetivo fundamental del Gobierno es dotar a las comunidades autónomas de un elenco de instrumentos jurídicos que les permitan tomar sus propias decisiones y afrontar el futuro con autonomía, pero es muy importante que seamos conscientes de que, en una economía globalizada, vamos a una mayor competitividad, a tener que buscar más rentabilidad si queremos mantener población en los núcleos rurales. Eso es evidente y esa es la voluntad del Gobierno, siempre con legislación de carácter básico abierta a la autonomía de las distintas comunidades autónomas y a la decisión libre de los operadores económicos en un mercado abierto a la competencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE RAZONES DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA DEL GOBIERNO A PESAR DEL AMPLIO RECHAZO SOCIAL QUE ÉSTA HA COSECHADO. (Número de expediente 172/000137.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación del Grupo Parlamentario Socia-

lista, sobre las razones de la política universitaria del Gobierno a pesar del amplio rechazo social que ésta ha cosechado.

Para la presentación de la interpelación, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hace cinco años y medio que el señor Aznar gobierna este país; más de cinco años, pues, que están ustedes al frente de la política educativa española y de la política universitaria.

La gestión de los dos primeros ministros de Educación se caracterizó por la atonía. Sencillamente, no existió política universitaria. Una tímida reforma del sistema de acceso a la universidad que por su precipitación y mal planteamiento prácticamente no llegó a aplicarse; un soterrado enfrentamiento con los rectores, que llevó a la paralización del Consejo de Universidades, y un caos en la política de investigación y desarrollo que retrasó convocatorias de proyectos y de becas y se olvidó de las infraestructuras científicas para acabar colapsando la investigación universitaria. Eso sí, como siempre desde que gobierna el Partido Popular, descendieron los presupuestos; estamos ya a más de 14 puntos por debajo de la media de la OCDE en gasto por estudiante y disminuyó, señora ministra, el número de becarios en nuestras aulas universitarias. Son 12.250 becarios menos que el año anterior. Desde su ministerio estaría bien que se lo pasara usted al señor Aznar. En definitiva, un pobre balance para cinco años de gobierno o, por mejor decir, de desgobierno en el sistema universitario español.

Y llega usted, señora ministra. Llega usted y se atrincheró en su mayoría absoluta, que, al final, resulta ser el único argumento para imponer sus reformas educativas. A usted le da igual que la educación sea una tarea compartida, le da lo mismo que esté completamente transferida a las comunidades autónomas y le resulta indiferente que la educación requiera del compromiso y la implicación de sus actores diarios, la comunidad educativa, para que esas reformas no constituyan simplemente un montón de hojas publicadas en el boletín oficial. A usted todo eso le importa poco. Con un único argumento, su mayoría absoluta, se dispone a sacar adelante una reforma de la universidad que ha cosechado en nuestro país un rechazo social sin precedentes. Así trabaja usted, señora del Castillo. Primero, anuncia rueda de prensa tras rueda de prensa su nueva ley. Tras éstas, decide que usted y sólo usted sabe lo que la universidad necesita y niega por dos veces, Congreso y Senado, la comparecencia en esta Cámara de rectores, profesores, asociaciones estudiantiles, expertos europeos, etcétera.

Pero no sólo ellos no debaten en esta Cámara sobre la reforma de la universidad; tampoco usted, señora ministra, ni un solo minuto, sólo monólogos continuos

y ruedas de prensa a espuestas, sobre todo si además contribuye así a la manipulación de la televisión pública los días de masiva protesta estudiantil. Pero debate, señora ministra, ninguno. ¿Y su método? Además del de los ojos cerrados y los oídos sordos, es aún más intolerable de lo que ya nos ha demostrado en los últimos meses con la tramitación abusiva en esta Cámara de la LOU.

Señora ministra, ¿le parece a usted lógico que para poder justificar sus reformas educativas dedique su Gobierno todos los esfuerzos a descalificar sistemáticamente la educación pública de este país? ¿Le parece a usted razonable que para justificar lo que llaman su compromiso electoral de reforma de la universidad tengan que insultar a los rectores, poner en tela de juicio la calidad de nuestros profesores y llamar a toda una generación de estudiantes indocumentados y decir que salen a la calle sin saber por qué salen, que no se leen las leyes y que están manipulados? Ayer mismo, señora ministra, volvió usted a la carga. ¿Le parece responsable insinuar que los rectores y miles de profesores están infringiendo la ley colocando a sus amigos antes de que llegue la LOU? ¿Ya no recuerda que fue su antecesor, el señor Rajoy, y usted misma quienes firmaron los convenios con las comunidades autónomas y las propias universidades para disminuir la elevada precariedad laboral de las universidades? ¿Cómo puede ahora reprochar a las universidades que cumplan lo que usted misma firmó con ellas? ¿Cabe un mayor ejercicio de hipocresía política? ¿Hasta cuándo va usted a seguir sembrando dudas sobre el comportamiento de rectores, profesores y estudiantes sobre la calidad de su trabajo, sobre la calidad de la universidad pública, sólo para justificar su ley?

Declara usted en un periódico de tirada nacional que la universidad es mala enemiga. Ese es el problema, señora ministra, que usted cree que la universidad pública española es su enemiga, una enemiga a la que hay que derrotar caiga quien caiga. Su frase es la mejor y además la única explicación que usted ha dado de lo que está sucediendo. Y a continuación no me cabe más que dirigirme al presidente del Gobierno y preguntarle cuánto tiempo, señor Aznar, puede mantener al frente del Ministerio de Educación a una persona que considera que la universidad pública española es su enemiga. **(Aplausos.)**

El problema, señora del Castillo, es que sus formas antidemocráticas sólo se entienden porque usted sabe mejor que nadie que el fondo de su ley es inasumible. Usted se ha negado a dialogar porque en el diálogo usted se queda sin argumentos. Se ha negado a debatir porque en el debate se queda sin respuestas. Usted se ha escondido en el burladero de su mayoría absoluta porque le faltan razones. Y si no es así, hoy tiene usted la oportunidad de demostrarlo aquí. Por eso le voy a plantear algunas cuestiones muy concretas, muy pegadas al terreno, muy prácticas pero enormemente impor-

tantes, señora ministra, a las que su ley o no da respuestas o, lo que es peor aún, da respuestas equivocadas.

Empezaremos por el acceso a la universidad. Sé que a usted no le gusta que le pregunten por el acceso a la universidad y también sabemos que los requisitos para acceder a la universidad están en otra ley. Peculiar reforma esta de la universidad cuya lectura no permite a los padres de los alumnos que en este momento estudian bachillerato saber cómo van a ingresar mañana sus hijos en la universidad. Pero hay algo aún más peculiar en su ley, señora ministra: es la primera ley, al menos que yo conozca, que antes de entrar en vigor ya está siendo enmendada por algunas universidades y algunas comunidades autónomas, porque usted sabrá que los rectores de las universidades madrileñas se han reunido ya con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para tratar de remediar su desajuste, para evitar el calvario que su ley impone a quienes quieren ingresar en alguno de los centros universitarios madrileños. Por cierto, le han llamado la selectividad madrileña. La pregunta no puede ser más sencilla, señora ministra, ni más concreta: ¿qué tiene que hacer un estudiante, una vez aprobada su ley, para ingresar en la Escuela de Ingenieros de Telecomunicación de la Politécnica de Madrid? Y usted me dirá: Pues como es una carrera en la que hay más demanda que plazas disponibles, tendrá que hacer una prueba. Hasta ahí estamos de acuerdo. Y mi siguiente pregunta es: si suspende y quiere entrar en la Escuela de Informática de la Complutense, ¿tendrá que hacer otro examen? ¿Y así hasta cuándo, señora ministra? No debería ser esta una pregunta muy difícil de contestar para alguien que está discutiendo y aprobando la nueva ley de universidades. Pues bien, se lo confieso, a mí me hicieron esa pregunta hace unos días en un programa de radio y no supe qué contestar, y por lo que veo tampoco saben qué contestar los rectores de Madrid ni el consejero de la Comunidad de Madrid. Imagino que usted, que es la autora de la LOU, sabrá contestarnos a esta pregunta. Díganoslo aquí y de paso díganos también cuándo va a anunciar la reválida.

Sigamos con el acceso. Implanta el distrito abierto en la ley, que por cierto hasta el momento ha sido un fracaso por falta de información y por una insuficiente política de becas: requisitos económicos muy altos y cuantías muy bajas, y yo le digo, señora ministra, que la movilidad sin becas es discriminación, que un sistema de acceso abierto sin becas rompe el principio de igualdad de oportunidades. ¿Por qué se niega usted a introducir en la LOU compromisos concretos en materia de becas, de igualdad?

Quiero preguntarle por la participación. Ha dicho usted en distintos lugares públicos que su LOU no disminuye la participación de algunos sectores de la comunidad universitaria en los distintos órganos de las universidades. ¿Puede usted afirmarlo en esta Cámara? En concreto, ¿está usted en condiciones de afirmar que

la representación de los estudiantes y del personal de administración y servicios en los futuros consejos de gobierno no va a disminuir en relación con la existente? Hágalo con datos, porque le adelanto aquí lo que usted sabe, que la representación va a disminuir, que su LOU recorta la democracia en la universidad. Ha planteado también que su ley iba a facilitar la gestión universitaria. ¿Está segura? ¿No cree que la universidad española tenía ya bastantes estructuras académicas y de investigación con los centros y con los departamentos? Usted no lo debe de creer puesto que introduce en la ley una nueva, los grupos de investigación, con mayúsculas, a los que la propia ley otorga capacidad de contratación al margen de los departamentos. Señora ministra, ¿tendrán capacidad de gasto? Le digo ya que sí. Si la tienen de contratación, deberán tenerla de gasto, al margen de los departamentos. ¿Cuál va a ser la relación de esos grupos de investigación con los departamentos? Puesto que tienen capacidad de contratación, también la tendrán para dotarse de infraestructuras propias al margen de los departamentos. ¡Pues claro que sí, porque usted en la ley los define en igualdad de condiciones con los departamentos e institutos! ¿Cree de verdad, señora ministra, que atomizando la estructura de investigación universitaria va a mejorar la gestión de las universidades públicas españolas?

Se ha cansado usted de repetir que su ley va a combatir la denominada endogamia universitaria, que su ley va a permitir que se incorporen a la universidad española brillantes científicos españoles que hoy trabajan fuera de nuestro país. ¿De verdad ve usted a alguno de esos brillantes científicos haciendo tres ejercicios para ser titular de universidad, uno de ellos exponiendo una lección del programa? Contésteme a esta pregunta tan simple. Aunque usted siempre me puede decir que para eso está la vía contractual, que permite contratar establemente a estos científicos con un contrato laboral de profesor contratado doctor. Serán profesores contratados, pero no podrán ser ni rectores, ni decanos, ni directores de departamento; de segunda, como les llamó el Grupo Popular en la Comisión de Educación ¿A quiénes tratan de confundir, señora ministra? Además, ¿cómo va a evitar usted que esa figura sea utilizada por las universidades para estabilizar al actual profesorado contratado? Curiosa forma de luchar contra la endogamia, ¿no le parece?

Sabe usted que la universidad española es la peor financiada de Europa después de la griega. ¿Por qué se niega a recoger en la ley un compromiso presupuestario que permita la convergencia real con Europa en gasto por estudiante? Señora ministra, ¿se puede hablar de calidad universitaria, de competencia en el espacio europeo, de enseñanza superior en estas circunstancias?

Hablemos de las universidades privadas muy brevemente. Usted ha convertido en ley el Decreto 557/1991, que regula en la actualidad las universidades privadas. Sólo se ha dejado por incorporar un punto del mismo,

el que regula la incompatibilidad de los profesores funcionarios de la universidad pública con la universidad privada. Aunque no es exactamente así. No lo ha dejado de incorporar porque estaba en el texto que aprobó esta Cámara y ha desaparecido en el Senado a través de una enmienda del Grupo Popular. ¿Por qué, señora ministra? ¿Por qué es este el único artículo del decreto que no ha pasado al texto de la ley? ¿Por qué estaba en el proyecto de ley y ya no está? Déme una razón convincente y no me diga que está en un decreto y por tanto ya está regulado porque eso valdría también para el resto del decreto, valdría también cuando enviaron la ley al Parlamento. Todo se ha elevado a rango de ley, todo aquello que en el mismo usted no quiere cambiar. Por lo tanto, dígame algo convincente porque si no no tendremos más remedio que pensar que usted creía que en el Senado y a toda velocidad igual nos pasaba desapercibido.

Acabo ya. Respóndame, señora ministra. Diga en esta Cámara hoy lo que no ha querido contarnos en estos meses. Diga hoy lo que con todo desparpajo desgrana de radio en radio y de televisión en televisión. Justifique hoy aquí sus vacías afirmaciones sobre la calidad, la lucha contra la endogamia, la participación o la igualdad. Ahora tiene la oportunidad en esta Cámara. No obstante, le adelanto que no creo que lo haga porque su problema, señora ministra, es de razones, de argumentos y de datos. Se lo pido una vez más: retire usted la LOU. Señora ministra, a estas alturas ya tiene que saber que su ley no va a mejorar la universidad porque usted es universitaria y sabe que la universidad...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Chacón, le ruego que concluya.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Ya acabo, gracias.

Usted sabe que la universidad no se puede reformar contra toda la comunidad universitaria. La ley no aborda ninguno de los problemas que ésta tiene planteados y además en estos cuatro meses ha impedido usted generar el consenso mínimo, sin el cual es imposible abordar la reforma no ya de la universidad, sino de cualquier institución. Ha recorrido el camino que lleva del reformismo a la autocracia, porque todo reformista sabe que la diferencia entre las reformas y las ensoñaciones autoritarias no está única y fundamentalmente en las intenciones de quien la formula, sino en soluciones viables y que cuenten con quien las tienen que desarrollar, y su LOU, señora ministra, ni tiene soluciones ni cuenta con el mínimo apoyo necesario para garantizar su viabilidad.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Chacón.

La señora ministra de Educación, Cultura y Deporte tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora Chacón, ¿sabe lo que ocurre? (**Varios señores diputados: ¡No!**) Se lo voy a decir ahora y les rogaría que me dejaran intervenir, por favor.

Lo que ocurre es que ustedes, que tienen en su grupo parlamentario personas que conocen muy bien —usted probablemente no—, la universidad española, que conocen muy bien los problemas que tiene la universidad española, que han intentado a lo largo de los últimos años de Gobierno hacer reformas en algunas direcciones parecidas a las que ahora se hacen, tienen el problema de que han decidido que la educación es un campo de confrontación radical con el Gobierno del Partido Popular. (**Rumores.**) A partir de ahí es absolutamente imposible entrar en debate con ustedes, y lo siento mucho, porque he dicho muchísimas veces que la educación es un campo en el que podríamos estar en muchas posiciones juntos, porque yo sé que por la experiencia de Gobierno que han tenido, por las gentes que tienen en su grupo y en su partido que conocen perfectamente este campo, nos podríamos haber encontrado en muchas posiciones comunes en este debate y en otros del ámbito educativo; pero no es así porque a priori se ha decidido que hay que ir a un enfrentamiento con el Gobierno en este campo y a nada más que eso.

Señoría, le voy a explicar una vez más eso que dice usted de que yo en esta Cámara no he debatido. Me gustaría que hiciera un repaso de las veces que yo en esta Cámara he hablado de la política educativa del Gobierno en materia universitaria a resultados de diferentes tipos de intervenciones, bien sean comparecencias, bien sean interpelaciones, bien sean las muchísimas preguntas que ustedes me han hecho sobre este tema. Para no confundirnos convendría, como en todo, que entre el dicho y el hecho hubiera al menos alguna relación. Voy a volver a explicar una vez más lo que les he venido explicando en esta Cámara a lo largo de este año y medio y en los últimos meses. En la universidad española se lleva produciendo un debate largo y profundo, que probablemente usted no conoce, durante muchos años; casi un decenio de debates ha habido sobre los problemas que tiene la universidad española. En los distintos informes, publicaciones, etcétera, que se han divulgado —muchos de ellos provenientes de foros que ha impulsado el Consejo de Universidades y los propios rectores— se ha manifestado cuáles son esos problemas en relación con la selección del profesorado, en relación con los efectos endogámicos que en porcentajes mucho más allá de lo admisible para una universidad que quiera funcionar en un objetivo y con criterios de calidad se ha producido, en relación con la investigación, en relación con los órganos de gobierno, en relación con el propio funcionamiento del Consejo Social, etcétera. Se han producido muchas reflexiones y en muchas de ellas están contenidas soluciones que

se pueden inscribir en la orientación que tiene esta reforma que ha propuesto y está desarrollando el Gobierno del Partido Popular, por cierto, con los votos del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; no se le olvide tampoco eso.

Señoría, la universidad española —lo he tratado de explicar en esta Cámara y en los muchísimos foros a los que he asistido— a lo largo de estos 20 años ha tenido un problema que es absolutamente sustantivo. Ha habido dos dinámicas en la universidad española. Una de ellas ha desarrollado unas estructuras muy burocráticas en las que los intereses corporativos se han impuesto sobre los intereses generales de la universidad y han ahogado iniciativas de modernización, de progreso y de calidad que afectan por ejemplo a la selección del profesorado. Decir que no existen problemas relacionados con la selección del profesorado es desconocer absolutamente la universidad. Por supuesto que durante estos años han sido seleccionadas personas con los procedimientos establecidos por la LRU, personas con un indudable prestigio y muy valiosas profesionalmente, pero que en el momento de su entrada —esto está ampliamente reconocido— no reunían los requisitos mínimos como para que la selección fuera la más adecuada. No ha predominado el criterio del mérito ni el de capacidad. Le voy a decir una cosa, señoría, y es que esto no estaba en la intención de los que elaboraron la LRU. Sus autores pretendieron introducir un sistema que, en base a transferir a los departamentos la competencia esencial para seleccionar a los profesores, generara una competencia para que las universidades eligieran en ese contexto a los profesores de más calidad y por eso se da esas competencias a los departamentos. ¿Pero qué ha pasado a lo largo de estos casi 20 años? Que el resultado no ha sido ese sino el contrario. Las decisiones de los departamentos han ido en la dirección no de primar como requisitos fundamentales el mérito, la calidad y la competencia de las personas que se presentaban a las plazas, sino otros de otra naturaleza. Simplemente la permanencia en un departamento ha sido vista como una vía de promoción automática sin tener en cuenta esos requisitos. Esto es un problema, señoría, y también lo es la confusión que existe entre los órganos de gestión y los de representación en la universidad. Es un problema que los rectores —no sé si usted conoce todo lo que se ha publicado sobre esto— han manifestado muchas veces que sus iniciativas y las de sus equipos rectorales se ven ahogadas y no encuentran salida precisamente por la presión de numerosos intereses corporativos en los actuales órganos de representación y de gobierno. Por eso es necesario impulsar una redefinición de los órganos de gobierno que permitan que los rectores y sus equipos rectorales puedan desarrollar sus proyectos educativos para la universidad, sus programas, etcétera.

Existen otros muchos problemas que también se han planteado, como por ejemplo el de los consejos sociales, señoría. Estos consejos, creados por la Ley de Reforma Universitaria, se han encontrado con el problema de que su presencia en un porcentaje muy alto en la universidad —el 40 por ciento de los consejos sociales son miembros de la universidad— y la falta de definición y de instrumentos de los mismos han impedido que puedan cumplir con su tarea de supervisar los aspectos económicos de las decisiones que toman las universidades, de tal manera que o se plantea una situación de conflicto institucional cuando una universidad aprueba un presupuesto y lo lleva luego al consejo social o, si realmente no se quiere plantear dicha situación, el consejo social decide no intervenir. Todos estos son problemas que están ahí y que toda la comunidad universitaria reconoce. Cuando desde el Gobierno, que ahora tiene la responsabilidad, se plantea una reforma que vaya a afrontar y a ofrecer soluciones a cada uno de estos aspectos, con un sistema de selección del profesorado que establezca una fórmula más transparente y más objetiva para que no tenga esas consecuencias endogámicas; que hace una definición de los órganos de gobierno que permita que el rector y su equipo puedan realmente desarrollar una gestión más ágil y más eficaz; que permita a los consejos sociales cumplir con su labor; que la rendición de cuentas de la universidad sea una rendición real y no retórica; que crea una Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad que permita conocer a todos los ciudadanos qué pasa con el dinero que invierten en el servicio público universitario, porque ese dinero no es de la comunidad autónoma, no es de la Administración central del Estado, no es del Gobierno, es de aquellos señores que día a día con su trabajo están aportando una cantidad para que los servicios públicos sean servicios de calidad, por lo que tiene que haber un control de ese rendimiento del servicio público; cuando todo esto se hace, nos encontramos con una situación en la que hay una confrontación de intereses, como no puede ser de otra manera. En todos los ámbitos de la sociedad hay confrontación de intereses; y ahora hablaré de los intereses específicos de la universidad que se confrontan. Por esto, una de las funciones fundamentales de las democracias parlamentarias es —a través de la representación política en los parlamentos— solucionar pacíficamente y de acuerdo con las mayorías parlamentarias esa confrontación de intereses que existe en la sociedad. Esto es un elemento esencial del sistema democrático parlamentario. ¿Qué confrontación de intereses hay, señorías? La confrontación de todos aquellos sectores que en las estructuras actuales tienen una situación de privilegio y que con un cambio de esas estructuras, de esos procedimientos de toma de decisión, de esos procedimientos de selección del profesorado van a tener que concurrir en unas condiciones de igualdad, porque el sistema actual no garantiza las condiciones de igualdad de mérito y de

capacidad. A esta libre concurrencia es a la que en algunos casos y en algunos sectores hay un pánico; y ese pánico produce que haya una defensa a ultranza de la situación actual. La otra línea que se ha desarrollado en nuestra universidad, la que es responsable de la investigación y el desarrollo que se ha impulsado durante estos años, la que es responsable de esa modernización que se ha producido, la que es responsable de que haya habido un reconocimiento profesional de muchos de nuestros profesores universitarios, toda esta línea quiere que haya un cambio en la situación y en la orientación que tiene este proyecto. Toda esa línea quiere eso y ustedes desoyen a todo ese sector, desoyen lo que está pasando (**Rumores.**) y lo desoyen porque no gritan —es un sector que no grita—, es un sector que habla y es un sector que plantea las cosas de una manera racional, que está todos los días trabajando y plantea las cosas de una manera racional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora ministra, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Esta es la confrontación de intereses que hay, señorías, y es a lo que tienen que atender ustedes. Lo que están haciendo es ir simplemente contra los intereses generales de la universidad; lo que están haciendo es colaborar a privatizar la universidad pública mediante el auténtico concepto que tiene la privatización, que la universidad pública responda a intereses particulares dentro de la misma. Eso es la privatización de la universidad. (**Aplausos.-El señor De Grandes Pascual: ¡Buena caña, Pilar!**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me parece increíble, ¿desoír nosotros? Nos pide que atendamos a una —parece ser— minoría que existe y que está callada cuando usted desoye sistemáticamente a miles de miles de estudiantes que salen a la calle (**Aplausos.**), a miles de profesores que firman manifiestos, a unánimes declaraciones de los rectores de las universidades de este país. Me acusa a mí que estoy en la oposición de desoír cuando su responsabilidad es abrir los ojos y escuchar lo que está pasando en la comunidad universitaria para que su ley no sea papel mojado.

Un poco de seriedad, señora ministra. Aunque ya me lo esperaba, no obstante quería venir aquí y darle la oportunidad de que por una vez dejara las afirmaciones huecas que va paseando por todos los sitios allá donde va a hablar de esta LOU, pero nunca en el Parlamento a explicarla con datos. De nuevo le digo lo mismo: rehuje usted las respuestas. No me ha dicho y nos iremos

hoy sin saber cómo los jóvenes de este país van a acceder mañana a la universidad; nos iremos sin saber por qué no mejoran el sistema de becas ni el sistema de financiación de las universidades; nos iremos sin saber por qué disminuyen la participación en los órganos de la universidad de los estudiantes y del personal de administración y servicios, que usted sabe que con su ley baja del actual 25 por ciento de media a menos de un 5 por ciento y los estudiantes lo saben, señora ministra, por eso están en la calle entre otras cosas. Tampoco nos va a decir qué es ese lío de los grupos de investigación y tampoco nos va a decir por qué cree que su sistema va a combatir mejor ese diagnóstico endogámico que hace usted, que será mejor o peor, pero yo no le estoy diciendo eso, le estoy diciendo que su sistema no lo mejora, si acaso lo complica, y tampoco me responde. Le digo que hay un 49 por ciento de profesorado contratado que puede complicar aún más la endogamia que usted manifiesta por todos sitios que existe y no me contesta; le digo que el otro tanto por ciento es de una habilitación que todas las universidades ya desterraron en su momento, señora ministra, y que vuelven a no aceptar porque es incompatible con la autonomía universitaria que hoy garantiza como derecho fundamental la Constitución. ¿Por qué no me responde en concreto a las preguntas que le hago en una interpelación como la de hoy?

Se atreve usted a decir que el texto socialista es ambiguo cuando no hace más que pasear afirmaciones vacías allá donde va y no da ni una sola concreción siquiera, tampoco en esta Cámara. Déjeme que le diga también que me parece cuanto menos muy poco responsable por su parte las acusaciones que está vertiendo hoy sobre esos rectores que usted me dice que buscan conservar sus privilegios, y le pregunto cuáles son los privilegios en concreto; lo lleva usted mucho tiempo diciendo y aún no se los hemos oído. En cualquier caso, díganos que hoy están tratando de burlar la LOU para colar a sus amigos. Le recuerdo, señora ministra, que usted firmó un acuerdo que suscribió el señor Rajoy hace apenas un año que se llama Plan de promoción y estabilidad del profesorado universitario. O yo soy muy joven y no sé qué significan estas palabras o, señora ministra, promoción significa que el que está mejora y estabilidad significa que el que está se queda. (**Aplausos.**) Por tanto, haga usted el favor de dejar de verter las acusaciones que está haciendo, porque para justificar reformas que son suyas, que son sólo de partido, no puede poner en la picota a toda la universidad pública española que lleva ya muchos años trabajando por los intereses de este país. Por sus intereses de partido no puede usted denigrar, como está haciendo, a una universidad que lleva muchos años trabajando por los intereses de este país.

Le voy a decir otra cosa más. Se equivoca usted mucho, está usted entendiendo muy poco cuando cree que esto de la educación es un campo de confrontación

radical para el Partido Socialista. Señora ministra, para una oposición que quiere ser responsable y útil a los ciudadanos, el mismo ejercicio de responsabilidad es llegar a un acuerdo sobre el terrorismo que ser absolutamente beligerante con la mayor ola de conservadurismo que ha vivido la educación en la democracia española y ha sido con usted. **(Aplausos.)**; el mismo ejercicio de responsabilidad política y así se lo digo, señora ministra.

Respecto a sus apelaciones a mi juventud, después de tener en mis manos su LOU y después de escuchar a los estudiantes, a los profesores y a los rectores, le diré una cosa. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Ya me convenció el señor Ollero, me ha acabado de convencer usted. Es cierto que usted pertenece a una generación distinta de la mía, pero no por la edad, señora ministra, sino a causa de las ideas que defendemos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, respecto de las palabras huecas debería hacer una reflexión acerca de las tuyas porque indudablemente sería más interesante que lo que dice de las mías. **(Aplausos.)**

Ustedes están haciendo un flaquísimo favor a la universidad pública, flaquísimo. **(Protestas.)** De esos profesores, de esos sectores de la comunidad universitaria que usted dice que son una minoría —como no están en la calle deben ser una minoría—, no olvide que hay un millón y medio de estudiantes y casi 90.000 profesores en la universidad española. Hace unos días recibí una carta de un grupo de profesores de una universidad española, de la Universidad de Valencia, del Departamento de Química de la Facultad de Farmacia, en la que me hacían constar que esa carta se había dirigido a todos los medios de comunicación; la firmaban los dos catedráticos del departamento, todos los titulares, dos doctores y todos los estudiantes de tercer ciclo de ese departamento. Esta carta, señorías, como muchísimas otras cartas y otras llamadas que estoy recibiendo estos días, llamaba la atención sobre el problema de la convocatoria masiva de plazas que se está produciendo y que no se puede esconder bajo el plan de estabilidad. El plan de estabilidad, firmado en su momento por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las comunidades autónomas y las universidades, tiene como objetivo la progresiva consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las universidades y contempla un escenario de tres años para su ejecución, del año 2000 al año 2002, con liquidación final en el 2003. En consecuencia, señorías, convocar 10.000 plazas, que es a lo que vamos a llegar, es una convocatoria

masiva de plazas que ignora y vulnera el objetivo principal del citado plan. Esta ingente convocatoria de plazas —no es que se convoquen unas plazas sino 10.000 plazas— incrementará el déficit de las universidades; en sólo tres meses aumentarán las plantillas del profesorado en porcentajes globales del 20 por ciento, llegando en muchas universidades a superar incluso el 50 por ciento. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Este aumento es incompatible con una programación racional de las plantillas del profesorado y no intenta otra cosa más que evitar el nuevo sistema de selección que prevé la ley de universidades para garantizar la calidad del profesorado.

Ahora vuelvo al escrito, que está en conexión con esto. Después de relatar lo que estaba ocurriendo con estas plazas, este grupo de profesores y de estudiantes de tercer ciclo se hacía una serie de preguntas, preguntas tales como: ¿Qué se les va a contestar a los ayudantes jóvenes que ahora están iniciando sus tesis doctorales? ¿Qué expectativas de futuro tienen con este bloqueo de plazas? ¿Qué se les va a decir a los becarios que están en el extranjero cuando el año pasado intentaron llegar a un acuerdo con las universidades para venir y se les dijo que no había presupuesto? ¿Qué se les va a decir a esos estudiantes que se manifiestan cuando sus compañeros de viaje en las manifestaciones están acabando con las posibilidades de una formación de calidad, señorías? ¿Qué se les va a decir? **(Aplausos.— La señora Mendizábal Gorostiaga: ¡Pero qué dice esta chica!)**

Voy a explicar la situación de otra manera. **(Rumores.—La señora Mendizábal Gorostiaga: ¡Conteste a las preguntas, por favor!)** Hemos asistido estas últimas semanas a una serie de manifestaciones en las que los actores principales parecían ser los estudiantes, y así generosamente se lo han creído y se lo creen ellos. Esos estudiantes tenían un libreto, el libreto de que se suben las tasas, se bajan las becas, se privatiza la universidad, y no hay representación. **(Rumores.)** Como corolario ese libreto decía: Otra universidad pública es posible. Efectivamente, otra universidad pública es posible. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Pues explica.)** Pero ha llegado un momento en el que detrás de esos actores había un telón. Ellos creían que estaban realmente en el escenario. **(Un señor diputado: Eran marionetas.)** Pero se ha levantado el telón y ha aparecido el verdadero texto del libreto, que ha sido la convocatoria masiva de plazas. Esto es exactamente lo que ustedes van a tener que explicar a los estudiantes. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra. (**Fuertes rumores.-Protestas.**)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO A FAVOR DE LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, EN ESPECIAL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO. (Número de expediente 172/000139.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del comercio interior, en especial pequeño y mediano comercio. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio. (**Continúan los rumores.**) Señorías, si lo permiten, continuamos con las interpelaciones.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado esta interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del comercio interior y en especial del pequeño y mediano comercio. Lo hacemos porque creemos que en este sector se necesitan estas actuaciones de carácter urgente para poder afrontar con garantías de éxito la modernización de sus estructuras comerciales ante el proceso real de desaceleración de la economía, así como ante el proceso de incertidumbre económica al que nos vamos a ver abocados durante los próximos meses o los próximos años.

En primer lugar, me gustaría resaltar cuál es la importancia que este sector tiene en España. Forma un tejido comercial que agrupa a más de 700.000 empresas, que da ocupación a más de 2.500.000 trabajadores que representan el 16 por ciento de la población ocupada, que aporta un 15 por ciento al PIB, que factura alrededor de los 20 billones de pesetas y que el 90,7 de los comercios se agrupa en centros urbanos mientras el 10 por ciento restante está ubicado en los extrarradios y muy concentrado en municipios pequeños. El 74,3 por ciento de este tejido industrial está formado por pequeños y medianos comerciantes que se agrupan bajo la forma de personas físicas, que son autónomos, y el 25 por ciento restante está agrupado a través de fórmulas societarias. La edad media de estos comerciantes es de 45 años. En todo este sector, señorías, coexisten dos sistemas de distribución comercial. Por un lado, el constituido por las grandes compañías de distribución, que aplican técnicas avanzadas y modernas a la distribución, y por

otro lado el modelo tradicional del comercio propio e integrado en el tejido urbano de las poblaciones, constituyendo un elemento importante de dinamismo económico y social, vertebrando pueblos y ciudades y contribuyendo de forma creciente a generar empleo, estando constituido mayoritariamente por iniciativas, como he detallado anteriormente, de pequeñas y medianas empresas de carácter local y de tipo familiar. Para ordenar los dos tipos de comercio antes mencionados, y como reacción a estas transformaciones, la Ley 17/1996, de 15 de abril, de Ordenación del comercio minorista, recogió la necesidad de aunar el aprovisionamiento de los consumidores con el mejor nivel de servicio posible y con el mínimo coste en la distribución. También se pretendía asegurar en dicha ley el mantenimiento del equilibrio de todas las fórmulas de comercio. Sin embargo, y a pesar de lo dispuesto en esta ley, la evolución reciente de las principales variables macroeconómicas ha mostrado de manera fehaciente que existen ciertos riesgos que afectan de forma directa al comercio interior, dificultando su desarrollo y su supervivencia. Por un lado está la evolución de la coyuntura económica internacional. Esta mañana hemos tenido ocasión de debatir con el vicepresidente económico del Gobierno el nuevo cuadro macroeconómico que va a configurar las grandes cifras económicas en España durante los próximos cuatro años, hemos dicho que estamos de acuerdo con este cuadro macroeconómico, y a la vez hemos constatado, de acuerdo con el Gobierno, que a pesar de que las perspectivas de crecimiento van a experimentar una rebaja en cinco puntos el consumo interno va a ser una de las variables más afectadas, lo cual puede repercutir negativamente en las ventas minoristas de los pequeños y grandes comerciantes. Por otro lado, también es cierto y ya hemos tenido ocasión de debatirlo en esta Cámara, que la sustitución de la peseta por la entrada en vigor del euro obligatoriamente a partir del 1 de marzo —pero que se va a poner en circulación el 1 de enero— generará una serie de problemas importantes, de oportunidades y de nuevos retos, para lo cual los pequeños y medianos comercios han hecho un esfuerzo considerable con el fin de modernizarse y adaptarse, desde el punto de vista informático y organizativo, para poder atender toda la demanda que les pueda venir en euros.

Además de la desaceleración económica y la entrada en vigor del euro, hay algunos factores que a nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió le preocupan. Uno de los motivos, básicamente el principal por el que hemos presentado esta interpelación, ha sido el anuncio por parte del Gobierno en el sentido de que a través de un decreto se modificarían y se incrementarían las cuantías de los módulos en el régimen de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como en el régimen simplificado del IVA, afectando esta cuestión a todo este importante conjunto de pequeñas y medianas empresas que están

en un régimen fiscal especial. Es cierto que ese régimen es voluntario y que si no les interesa pueden salir, pero también hemos de convenir, señorías, que la mayoría de estas pequeñas y medianas empresas no pueden tener otro sistema que esta simplificación objetiva porque ir a la contabilidad directa les representaría unos costes y unas dificultades, fiscales y contables, que una empresa de un trabajador, o como máximo de dos, no puede abordar.

Este es un factor añadido que nosotros tendríamos que procurar enmendar a través de la moción que podamos presentar la próxima semana; también podríamos analizarlo conjuntamente con el Gobierno al tratar esa serie de reformas fiscales que se han de abordar a partir del año 2002. Como SS.SS. saben, el Gobierno ha anunciado que va a abordar la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas así como del impuesto sobre sociedades, y en este sentido, señorías, pienso que valdría la pena que dialogáramos para que en el marco de estas reformas pudiéramos llegar a un acuerdo para implementar una serie de medidas fiscales orientadas a beneficiar a todos aquellos pequeños y medianos comerciantes o empresas que se modernicen y que generen ocupación a lo largo de los próximos ejercicios. Este era uno de los aspectos fundamentales por el que hemos presentado esta interpelación, en el sentido de mostrar cierta sensibilidad y recoger una serie de propuestas que las agrupaciones más importantes de España de los pequeños y medianos comerciantes nos han hecho llegar, preocupados por la desaceleración económica, por la entrada en vigor del euro y por esta subida impositiva que va a afectar a su fiscalidad.

Aprovechando esta intervención, señor vicepresidente, nos gustaría que usted nos explicara cuál ha sido, en opinión del Gobierno, la evolución del comercio y la influencia del empleo sobre la población activa, así como el comportamiento de los consumidores después de la aplicación del Real Decreto de liberalización de horarios comerciales. También nos gustaría que usted nos pudiera detallar, si es posible, cuáles han sido los resultados de los planes de modernización de las pequeñas y medianas empresas que el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, ha implementado en todo el Estado español, en el sentido de poder beneficiar a todos aquellos pequeños comerciantes que quisieran desarrollar sus estructuras comerciales con el objetivo de modernizarlas y hacerlas más competitivos frente a las grandes superficies o las grandes compañías que se dedican a la distribución comercial. Señor vicepresidente, pienso que es oportuno a lo largo de esta tramitación parlamentaria que nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, haga un pequeño comentario respecto a algunas informaciones o apreciaciones que han surgido a lo largo de estos días en la mayoría de los medios de comunicación, referidas al incremento de costes que parece ser van experi-

mentar los titulares de las tarjetas de crédito respecto al incremento de las comisiones que van a afectar básicamente a los grandes centros comerciales.

Es cierto que nosotros tuvimos hace aproximadamente seis meses un debate sobre el uso de las tarjetas de crédito y que en la moción subsiguiente conseguimos el apoyo unánime de toda la Cámara sobre la base de unos resultados que pienso fueron aceptados por todos los grupos parlamentarios y que también fueron bien recibidos por los agentes comerciales y sociales. En este sentido, nos gustaría saber cuál es la opinión del Gobierno al respecto con referencia a este incremento de las comisiones por parte de los titulares de las tarjetas de crédito hacia las grandes compañías de distribución, de este anuncio de incrementar el cien por cien el coste de las comisiones, pasando del 0,5 al 1 por ciento. Aunque esta subida de las comisiones de las tarjetas de crédito quizás no afecte a los pequeños y medianos comerciantes, sí ha existido cierta alarma social en este sector en el sentido de considerar que si había un incremento de las comisiones hacia las grandes compañías, probablemente imposibilitaría que la rebaja efectiva, de conformidad con los acuerdos que se adoptaron en el año 1999, no pudiera ser efectiva a lo largo del año 2002, y en consecuencia tampoco sería efectiva a lo largo de los años 2004 y 2005 para intentar conseguir una homologación de los costes de las tarjetas de crédito del resto de países de la Unión Europea.

En este sentido, nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta interpelación con el fin básico de modernizar el comercio sobre la base de los objetivos antes mencionados.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Sánchez i Llibre, con mucho gusto contesto a su interpelación respecto a las políticas del Gobierno a favor de la promoción del comercio interior y en especial del pequeño y mediano comercio.

En primer lugar quisiera destacar la importancia que tiene el pequeño comercio y el sector comercial en general en la economía española. Estamos hablando aproximadamente de 600.000 establecimientos detallistas, con una superficie de venta próxima a los 56 millones de metros cuadrados y que suponen una cobertura aproximadamente de más de 15 establecimientos por cada 1.000 habitantes. De estos establecimientos el 90 por ciento tienen menos de 100 metros y el 99 por ciento tienen menos de 300 metros; por tanto

estamos hablando de una muy importante cantidad de pequeños comercios, de locales inferiores a 300 metros, que se han visto claramente beneficiados por la política de liberalización de horarios comerciales. Si recuerdan S.S. en el debate sobre esta cuestión al principio de esta legislatura, algunos grupos parlamentarios entendían que la posibilidad de que los pequeños comerciantes pudieran tener libertad de apertura en festivos frente a las grandes superficies o a las superficies mayores de 300 metros, podía ser una medida perjudicial para el empleo. Las cifras no indican eso, ya que el empleo ha crecido en 16.000 personas en este año en el sector del comercio; sin embargo el sector del comercio es un sector que tiene una tasa de ocupación claramente superior a la media nacional, es decir estamos hablando de una tasa de ocupación superior al 90 por ciento, que tiene una creación neta de puestos de trabajo de aproximadamente 335.000 empleos en los últimos cinco años, que por tanto se ha beneficiado muy notablemente de la política económica del Gobierno, y que en el año en curso que se aplica la libertad de horarios, en los años 2000 y 2001, aumenta su ocupación como he dicho en aproximadamente 16.000 personas. Además S.S., que es vecino de Barcelona, habrá podido comprobar —porque lo hemos podido comprobar todos—, que los pequeños comerciantes el día de la Inmaculada han aprovechado para hacer realmente un día importante de ventas. De ahí que quiera decirle, señor Sánchez i Llibre, que yo estoy convencido —lo estaba antes y lo estoy ahora todavía más—, de que los pequeños comerciantes saben utilizar la libertad con suficiente inteligencia para los intereses de sus pequeños comercios y que abrirán los días festivos que les parezcan que puedan obtener una rentabilidad con ello y no se verán obligados a abrir en otros, mientras que —como sabe muy bien S.S. y sabe la Cámara— las grandes superficies están obligadas exclusivamente a abrir los días que marcan las comunidades autónomas con un mínimo de ocho domingos al año, que se incrementarán en un domingo más por año hasta el ejercicio 2005. En ese sentido reitero que estamos hablando de un sector que tiene unos 350.000 empleos más que en el año 1996 y estamos hablando de un número de asalariados muy importante, 1.590.000 de un total de 2.300.000 ocupados en el conjunto del sector, con una tasa de ocupación —repito— más de 10 puntos por encima de la media nacional. Es un sector que tiene una tasa de paro que probablemente se acerca al pleno empleo, puesto que según el INE supera ligeramente el 8 por ciento, es decir bien alejada de la tasa de paro del 12 por ciento del conjunto de la economía española. Por tanto estamos ante un sector intenso en empleo, un sector en el que está creciendo su ocupación, un sector que sabe aprovechar sus oportunidades de libertad y un sector que además tiene un alto grado de asalariados que están creciendo, encontrándose este componente de salarización en el 67 por ciento, es decir que dos de cada tres

trabajadores del sector son ocupados por cuenta ajena, dato que está también por encima de la media nacional. Esa es la descripción del sector en el que nos encontramos y su dinamismo.

Desde otros puntos de vista que ha planteado S.S. es cierto que pese a que todas las competencias en el sector del comercio están transferidas, la Administración general del Estado dedica aproximadamente unos 9 millones de euros anuales para el plan de modernización del comercio interior, que desde 1996 han supuesto cerca aproximadamente 55 millones de euros que son aproximadamente un tercio de la totalidad de lo que han dedicado el conjunto de las administraciones públicas, por tanto los otros dos tercios han sido aportados por las comunidades autónomas hasta llegar a un total de 160 millones de euros para este plan de modernización del comercio interior, lo que ha incentivado una inversión que nosotros calculamos en aproximadamente 1.000 millones de euros. Por tanto es un sector dinámico y un sector que además está invirtiendo de manera importante.

Su señoría también ha planteado en el texto de su interpelación la importancia que tiene la transición al euro y el esfuerzo que está haciendo el pequeño comercio en esa dirección. Creo que hay que reconocer ese esfuerzo como el hecho de los compromisos de un redondeo adecuado y de la adscripción del pequeño y gran comercio al código de buenas prácticas y a la euroetiqueta como garantía de cumplimiento de las obligaciones de información y mantenimiento de los precios que se contienen en el código de buenas prácticas. En este sentido, quisiera recordar a la Cámara que el pasado 28 de noviembre se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Economía, el Banco de España, asociaciones representativas de las entidades de crédito y las asociaciones más significativas de los grandes, pequeños y medianos empresarios del comercio, a fin de que a partir del 1 de diciembre pasado se procediera a la prealimentación de billetes y monedas en euros para facilitar que el comercio tenga estas dotaciones de euros a partir del 1 de enero. Se plantea un sencillo contrato que se ofrece a las entidades financieras y a los pequeños comercios por el cual éstos se comprometen únicamente a no poner en circulación la nueva moneda hasta el 1 de enero y a guardarla en lugar seguro. Tan se produce un elemento de gratuidad en esta prealimentación que sólo tendrá que tener en cuenta las garantías que cada banco exija a cada cliente según sus circunstancias, y además la anotación será con fecha valor 15 de enero o posterior para los euros adquiridos por el comercio durante el mes de diciembre, por tanto hay un beneficio de 15 días de intereses en las cantidades duplicadas entre pesetas y euros a favor del comercio. En este sentido, además, quiero subrayar que en ese mismo acuerdo las entidades financieras se comprometen a que el 85 por ciento de los cajeros tengan euros antes del 2 de enero y el 98 por ciento antes del 7 de

enero y a que el 85 por ciento de los cajeros dispondrán de billetes de 5, 10 y 20 euros, de manera que facilite el intercambio en cantidades pequeñas favoreciendo a los consumidores y a los pequeños comercios.

También quiero recordar a la Cámara que en beneficio del comercio el sistema financiero español será una de las excepciones en Europa que abra algunas sucursales el 1 de enero, y que sin duda también las sucursales del Banco de España estarán a disposición del público en esa fecha. Quiero decir asimismo que la colaboración con las administraciones públicas en el proceso de introducción del euro en el comercio ha sido general, exceptuando la administración del País Vasco, para difundir el código de buenas prácticas y la euroetiqueta, así como para incentivar la existencia de euroobservatorios locales. El Ministerio de Economía ha realizado más de un millón de euroetiquetas y folletos del código de buenas prácticas y se han editado 700.000 ejemplares de una guía del euro específica para comercios.

En el tema de las tarjetas de crédito, señoría, quisiera decir que en estos momentos se está produciendo una situación en la que los propietarios de las grandes tarjetas de crédito, los bancos (en lo que se llama la tasa de intercambio, es decir la tasa que se cobran los bancos unos a otros) están estableciendo un incremento de esa tasa que según nuestras noticias aun no se ha aplicado de manera efectiva a las grandes superficies, y que éstas tendrán que negociar en su caso con las entidades financieras. Lo que sí se está cumpliendo, y más aceleradamente de lo previsto, es el acuerdo del año 1998 por el cual se establecía para los pequeños comercios una banda que iba desde el 3,50 al 2,75 en el año 2002, para la reducción de esa misma tasa de intercambio, y que esa tasa de intercambio a finales del año 2000, según nuestras noticias, era ya del 2,81. La intención del Gobierno es garantizar que después del año 2002 continuemos con acuerdos que reduzcan la tasa de intercambio para el pequeño comercio que puede tener menores capacidades de negociación que las grandes superficies, y que las ventajas que obtengan las grandes superficies en su negociación de tasas de intercambio con el sistema financiero no se repercutan como compensación en las tasas de intercambio que paga el pequeño comercio al mismo sistema financiero. En este sentido quiero reiterar lo que ya dije en una interpelación, que creo presentó también S.S., de que las asociaciones profesionales de comerciantes deben hacer un claro esfuerzo para explicar a sus afiliados las posibilidades que se les está otorgando en este acuerdo, porque tenemos la impresión de que en algunos casos no se ha conocido por parte de los miembros de las asociaciones en suficiente profundidad las condiciones de este acuerdo que fue al mismo tiempo refrendado o aceptado por el Tribunal de Defensa de la Competencia, y que desde luego aquellas organizaciones comerciales o de comerciantes que a través de las cámaras de comercio o directamente han establecido acuerdos de grupos amplios de comerciantes,

están obteniendo condiciones mucho mejores, que en el caso de Cataluña y según nuestra información tienen coste cero desde el punto de vista de la tasa de intercambio. En otros casos, como la Cámara de Comercio de Madrid, se ha dado un coste del 1 por ciento, claramente muy competitivo para el grupo de comercios que la Cámara de Madrid representa, que son prácticamente la totalidad de los de la comunidad autónoma. El Consejo Superior de Cámaras ha establecido tarjetas especiales que se están beneficiando de esa negociación con las entidades de crédito a través de grandes organizaciones, sean Cámaras de Comercio o asociaciones empresariales.

Desde el punto de vista de la política fiscal, quiero recordar a la Cámara que desde el año 1996 hasta el 31 de diciembre del año 2001 los módulos no han sido revisados en España, y por tanto toda la evolución, ya sea del PIB nominal o de la inflación, no ha tenido reflejo en la fiscalidad que han pagado los empresarios sometidos a módulos, una circunstancia absolutamente excepcional con el resto de los contribuyentes españoles. En según lugar no sólo no se han incrementado los módulos desde que nosotros gobernamos hasta el 31 de diciembre del 2001, sino que se han producido rebajas sustanciales en los mismos, además de nuevas condiciones de aplicación del coste del IVA y la posibilidad de las amortizaciones reales. Es verdad que el 1.º de enero del año 2002 se incrementarán los módulos el 4,8 que es una cantidad realmente modesta si se compara con el incremento sólo del IPC en estos años que ha sido del 18 por ciento. Por tanto no creo que en ningún caso se pueda considerar que las personas que aceptan voluntariamente estar sometidas a módulos estén perjudicadas por un impuesto que en seis años sólo se ha incrementado el 4,8 por ciento frente a una inflación que ha crecido el 18 por ciento y frente a un PIB nominal que ha crecido mucho más. En ese sentido quiero recordar a S.S. que hubo una reforma fiscal en el año 1998, además de una reforma fiscal en el año 1996 que benefició claramente a los módulos, y el establecimiento de una estimación directa simplificada para empresas con una facturación inferior a 600.000 euros, que permite una posibilidad de no tener excesivos costes desde el punto de vista de llevar controles y libros, y que beneficia a aquellos comerciantes que no deseen estar sometidos al sistema de módulos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Si, continuaré después. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, al filo de su intervención me referiré a las distintas cuestiones que intentaré, con el poco tiempo que tenemos en la réplica, explicar lo más detalladamente posible.

En primer lugar, usted acaba de dar una buena noticia al sector minorista, a los pequeños y medianos comerciantes en el sentido de que el Gobierno va a dar garantías a dicho sector para que en el caso de que hubiera un incremento de las tasas de intercambio de los propietarios de las tarjetas de crédito a las grandes compañías comerciales, en ningún momento este incremento de precio de las tasas de intercambio va a repercutir negativamente respecto a las posibles rebajas que puedan tener los pequeños comercios en función del acuerdo del año 1998. Por tanto, esta primera noticia es positiva y va a ser bien recibida por el sector. Ha dicho también que a partir del año 2002 habrá otra negociación importante entre el Gobierno y los sectores afectados para que continúe existiendo una rebaja selectiva de las diferentes comisiones en la utilización de las tarjetas de crédito, similares a las comisiones que hay en la Unión Europea. Una vez finalizado este acuerdo, esta noticia es una de las que los pequeños y medianos comerciantes quieren escuchar. Es cierto que analizando las estadísticas procedentes de la Cámara de Comercio de diferentes comunidades, uno puede llegar a la conclusión de que estos acuerdos se están cumpliendo y en algunos casos incluso con más rapidez de la inicialmente prevista; pero también es cierto que cuando uno se reúne con diferentes asociaciones de comerciantes representativas de algunas localidades importantes, hay muchos comerciantes que se quejan de que dichos acuerdos no son respetados por las diferentes entidades financieras. Usted ha dicho que quizás la solución es que se agrupen formalmente a través de los diferentes subsectores y que presionen a las distintas entidades financieras para que se puedan cumplir los acuerdos. Por tanto, creo que estas dos noticias que usted nos ha dado son positivas respecto a las informaciones que estos últimos días se han publicado en los diferentes medios de comunicación.

Respecto a la fiscalidad de los pequeños comerciantes y a las diferentes reformas fiscales, en las que nosotros hemos participado activamente conjuntamente con ustedes desde el año 1996, es cierto que han beneficiado directamente a este colectivo que en aquellas épocas estaba muy mal tratado fiscalmente; pero cuando en un colectivo tan importante como al que nos estamos refiriendo, en unos momentos coyunturales se producen acuerdos de rebajas y bonificaciones del 15 y del 7 por ciento y posteriormente no se producen dichas rebajas, el sector ya contaba con ellas y piensan que dichas bonificaciones seguirán existiendo, pero lo que no se pueden plantear es que aparte de que no confirmarse esas bonificaciones pueda existir un incremento o

actualización de la fiscalidad, que en este caso puede suponer un 5 por ciento, mermando así sus menguadas cuentas de explotación. En cualquier caso, agradecería al vicepresidente económico del Gobierno y al Gobierno en general que al hilo de la moción o en las nuevas negociaciones que podamos plantear en futuras reformas de los impuestos, busquemos una fiscalidad más justa, más equitativa para este colectivo importante de pequeños y medianos comerciantes.

Le anticipo que probablemente en nuestra moción, que esperemos sea apoyada por su grupo parlamentario, presentaremos una serie de iniciativas orientadas a modernizar e impulsar el asociacionismo, el fomento de iniciativas para la utilización de herramientas tecnológicas como Internet y telecomunicaciones, y nos gustaría un compromiso por parte del Gobierno para traer la ley de comercio electrónico a esta Cámara para debatirla y aprobarla, porque estamos convencidos de que con la aplicación de dicha ley las ventas de los pequeños y medianos comerciantes aplicando estas nuevas tecnologías pueden hacer efectiva una reducción de los costes muy importante, así como incrementar su ventas aprovechando estas nuevas tecnologías.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señorías, por finalizar con alguna otra referencia fiscal, quisiera recordar que en los años 1996 y 1998 se facilitó la transmisión *inter vivos* y *mortis causa* de los negocios familiares con una bonificación del 95 por ciento del impuesto sobre sucesiones y donaciones, que por cierto es competencia autonómica, y por tanto si S.S. cree que puede impulsarse más seguramente se podría hacer en alguna comunidad autónoma, aparte de los esfuerzos que ya ha hecho esta Cámara en esa dirección.

Tengo que manifestar que dejando aparte aspectos fiscales, S.S. ha tocado algunas cuestiones importantes como son la puesta en marcha de las nuevas tecnologías, y unos instrumentos que permitan la aplicación de las nuevas tecnologías en el sector del comercio y en la economía en general. En este momento el Ministerio de Economía y el Ministerio de Ciencia y Tecnología ya han elaborado un anteproyecto de ley sobre servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico que será remitido brevemente a esta Cámara, que supone la trasposición al derecho español de la directiva en cuestión de la Unión Europea, y que además adecua nuestra normativa civil, mercantil y administrativa para la generalización de las nuevas tecnolo-

gías, estableciendo un marco que refuerce la seguridad jurídica. También me gustaría mencionar otro proyecto normativo en el que está trabajando el Gobierno, que es un proyecto de ley de firma electrónica que a partir del nuevo DNI electrónico permita a todos los españoles utilizar de manera más profusa las nuevas tecnologías.

Desde el punto de vista de las políticas de impulso al comercio en España, también quiero dar la noticia a la Cámara y a la opinión pública de que el Ministerio de Economía está emprendiendo dos estudios en estos momentos, uno que pone en relación las zonas comerciales de aprovechamiento turístico, entendiendo que la actividad comercial y la actividad turística son unas actividades muy complementarias y queremos ver qué conclusiones podemos sacar de esta interrelación entre el turismo y el comercio, y la segunda consiste en establecer un sistema de calidad en España respecto al comercio, que bien sea apoyándose en los sistemas ya existentes, los ISO, los distintos sistemas ISO que se aplican en la industria o una nueva faceta o una nueva presentación pudiera establecer una creciente garantía de calidad desde el punto de vista del comercio al detallista.

No quiero dejar de mencionar la línea ICO-PYME, que ha tenido una gran incidencia positiva en el comercio, que tiene una tradición ya de prácticamente toda la década pasada y que desde que nosotros tenemos responsabilidades de Gobierno ha triplicado el montante pasando de 1.200 millones de euros a casi 3.000 el año 2001, que estamos hablando de préstamos de un promedio muy modesto, de unos 60.000 a 66.000 euros de promedio de préstamo y que en el sector del comercio concretamente en los datos que tenemos del año 2001 ha sido aprovechado aproximadamente en casi 600 millones de euros de un total de 3.000 millones de euros que

tiene la línea ICO-PYME, lo cual indica la aceptación de esta línea por parte del comercio.

También quiero mencionar que en el mes de enero se hará público y se pondrá a información pública el proyecto del estatuto de nueva empresa que va a permitir que a través de un documento único para la creación de empresas los trámites burocráticos se reduzcan en España de manera muy significativa para empresas de muy reducido tamaño que se creen en nuestro país. En ese sentido, habrá además otras características como son la separación del patrimonio personal respecto del patrimonio empresarial, la forma de sociedad mercantil simplificada, un objeto social amplio, órganos sociales de fácil funcionamiento y un plan contable reducido, todo ello para facilitar el cumplimiento de las obligaciones societarias y la implantación de una fórmula societaria simplificada para los nuevos emprendedores en nuestro país.

También creemos que la financiación de estas nuevas empresas tendrá especial incidencia con su acceso a microcréditos que serán avalados por el sistema español de garantías recíprocas sin la exigencia de garantías adicionales. Por todo ello creo que este será un proyecto que podrá sumarse a las iniciativas que planteen los grupos parlamentarios al hilo de la moción que defiende S.S.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

